

MARP/gtd

Nº 10/20. ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO CELEBRADA POR VIDEOCONFERENCIA EL DIECIOCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE

En la ciudad de Cádiz, siendo las diez horas y cuatro minutos del día dieciocho de noviembre de dos mil veinte, se constituye por videoconferencia el Pleno de la Diputación Provincial, a fin de celebrar Sesión Ordinaria, en primera convocatoria, bajo la Presidencia de D^a. Irene García Macías, Presidenta de la misma, y con la asistencia de los/as Diputados/as que a continuación se relacionan:

ASISTENTES:

Vicepresidentes:

- 1º José M^a. Román Guerrero (Grupo Socialista).
2º Mario Helio Fernández Ardanaz (Grupo La Línea 100x100).

Diputados:

- Juan Carlos Ruiz Boix(Grupo Socialista).
Encarnación Niño Rico(Grupo Socialista).
Javier Pizarro Ruíz (Grupo Socialista).
Jaime Armario Limón (Grupo Socialista).
Ana Belén Carrera Armario (Grupo Socialista).
Manuel Ángel Chacón González (Grupo Socialista).
Daniel Moreno López (Grupo Socialista).
Lucía Trujillo Llamas (Grupo Socialista)
Antonio González Mellado (Grupo Socialista).
Isabel Gallardo Mérida (Grupo Socialista).
M^a. Carmen Collado Jiménez (Grupo Socialista).
Javier David De la Encina Ortega (Grupo Socialista).
José Loaiza García (Grupo Popular).
Francisco Javier Rodríguez Ros (Grupo Popular).
Antonio Saldaña Moreno (Grupo Popular).
Juan José Ortiz Quevedo (Grupo Popular).
Jacinto Muñoz Madrid (Grupo Popular).
Almudena Martínez del Junco (Grupo Popular).
Antonio Jesús Aragón Dorca (Grupo Popular).
Germán Beardo Caro (Grupo Popular).
Lorena Garrón Rincón (Grupo Adelante Cádiz).
Hugo Palomares Beltrán (Grupo Adelante Cádiz).
Antonio Javier Romero Alfaro (Grupo Adelante Cádiz).
José Juan Franco Rodríguez (Grupo La Línea 100x100).
Estefanía Brazo Angulo (Grupo Ciudadanos).
Miguel Molina Chamorro (Andalucía por Sí).
María Camen Álvarez Marín (Grupo Izquierda Unida Andalucía).

Excusa su asistencia el Diputado Provincial José M^a. González Santos, del Grupo Adelante Cádiz.

Código Seguro De Verificación:	PL1fmx+nSAys4AlruRKLHg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías	Firmado	23/11/2020 12:35:52	
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	23/11/2020 12:12:31	
Observaciones		Página	1/51	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/PL1fmx+nSAys4AlruRKLHg==			

Asistidos de la Secretaria General de la Corporación, Marta Álvarez-Requejo Pérez, que certifica. Está presente el Viceinterventor, Juan Manuel Ríos Muñoz.

Abierta la sesión por la Presidenta, se da cuenta de los asuntos comprendidos en el Orden del Día, adoptándose los siguientes acuerdos:

ORDEN DEL DÍA

ASUNTOS DISPOSITIVOS

PUNTO 1º: APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 21 DE OCTUBRE DE 2020.

Conocida por el Pleno el Acta citada en el epígrafe, es aprobada por **UNANIMIDAD** de todos los Sres. Diputados asistentes a la Sesión.

COMISION INFORMATIVA PERMANENTE DE IGUALDAD

PUNTO 2º: PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL MANIFIESTO DE LAS DIPUTACIONES PROVINCIALES DE ANDALUCÍA PARA LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES.

El Pleno conoce la Propuesta de la Diputada Delegada del Área de Igualdad, de fecha 6 de noviembre que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, cuya exposición de motivos es la siguiente:

“Las Diputaciones Provinciales de Andalucía establecieron un marco de cooperación en el 2004, cuya finalidad es el desarrollo de programas y actuaciones conjuntas en materia de políticas de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

El 25 de noviembre, Día internacional de la eliminación de la violencia hacia las mujeres, los organismos de igualdad de las Administraciones Públicas, y también organizaciones de la sociedad civil, en todo el mundo, visibilizan la necesidad de seguir trabajando para eliminar cualquier manifestación de la violencia de género.

Precisamente, para trabajar en esa línea, las Diputaciones Provinciales de Andalucía se coordinan y presentan a la ciudadanía una campaña común para el 25 de noviembre. El manifiesto que se se propone, a continuación, a este Pleno, es fruto de dicha coordinación.

MANIFIESTO 25 DE NOVIEMBRE 2020 DE LAS DIPUTACIONES ANDALUZAS

En 2020 se cumple el 25º aniversario de la aprobación de la Declaración y Plataforma de Acción de Pekín. Un cuarto de siglo después, nadie duda sobre el hito mundial que supuso abordar los derechos de las mujeres como derechos humanos y establecer, con el compromiso internacional, la ruta para eliminar las barreras sistémicas que impiden alcanzar la igualdad de género.

Desde entonces, hemos conseguido avances significativos. Haber puesto fin al

Código Seguro De Verificación:	PL1fmx+nSAys4AlruRKLHg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías	Firmado	23/11/2020 12:35:52
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	23/11/2020 12:12:31
Observaciones		Página	2/51
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/PL1fmx+nSAys4AlruRKLHg==		



silencio respecto a la violencia machista, que antes se consideraba un asunto doméstico y privado, es uno de esos logros. También, la fuerza del activismo feminista y de las alianzas de las mujeres ha sido esencial para adoptar soluciones comunes que reduzcan las desigualdades.

Según ONU Mujeres (2020), hay más niñas en la escuela que nunca (aunque 32 millones de ellas aún no reciben educación primaria); menos mujeres mueren durante el parto; la participación política en los Parlamentos se ha duplicado en todo el mundo (aunque sigue siendo solo del 25%); y, durante la última década, 131 países han aprobado leyes en favor de la igualdad de las mujeres.

Pero a pesar de los progresos, el cambio real está siendo muy lento, y ningún Estado del mundo ha conseguido la igualdad efectiva, ya que la violencia contra las mujeres y niñas sigue siendo generalizada y registra bajos niveles de denuncia.

En España, los resultados de la Macroencuesta de Violencia contra la Mujer de 2019 constatan que la mitad de la población femenina mayor de 16 años ha sufrido violencia machista en algún momento de su vida. Así, 1 de cada 2 mujeres ha padecido violencia por ser mujer en nuestro país. Ello supone que más de 11 millones y medio de mujeres han sufrido violencia de género en alguna de sus formas —ya sea física, sexual, económica o psicológica, así como acoso sexual, dentro del ámbito de la pareja o expareja, o fuera de él—, y que hay otros tantos hombres que la han ejercido. Además, según este estudio, de ese porcentaje, solo en torno al 28% se ha denunciado, con lo cual la inmensa mayoría de la violencia permanece impune.

Este año, son ya 37, a fecha de hoy, las mujeres asesinadas por su pareja o expareja, y 3 los casos de menores víctimas mortales. Desde 2003, las cifras globales ascienden a 1070 mujeres y 37 menores asesinados a causa de la violencia machista.

A estos datos, se suman los nocivos efectos de la pandemia de la Covid-19. Durante el estado de alarma se duplicaron las llamadas al 016, y las peticiones de ayuda a través de correo electrónico se dispararon en un 269%. El impacto de esta crisis amenaza con aumentar los índices de violencia hacia mujeres y niñas, y revertir muchos de los avances que tantos esfuerzos y vidas han costado, ampliando las brechas preexistentes en todos los ámbitos, y haciendo peligrar derechos y libertades que habíamos considerado irreversibles. Los informes de distintas entidades advierten de la necesidad de afrontar esta pandemia con perspectiva de género para frenar también sus devastadores efectos económicos y sociales, ya que estos no son neutrales, y afectan en mayor medida a las mujeres más vulnerables.

En un contexto de cambios sin precedentes, en el que también se ha puesto de manifiesto el trabajo vital desarrollado por las mujeres estando en primera línea

Código Seguro De Verificación:	PL1fmx+nSAys4AlruRKLHg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías	Firmado	23/11/2020 12:35:52
	Marta Álvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	23/11/2020 12:12:31
Observaciones		Página	3/51
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/PL1fmx+nSAys4AlruRKLHg==		



de respuesta a la enfermedad, la educación en igualdad sigue siendo clave, y la prevención debe ocupar un lugar central para generar condiciones que impidan que la violencia machista persista.

Según un reciente informe de Save The Children, 7 de cada 10 adolescentes consume pornografía de forma frecuente, y conforme a datos del INE, los menores condenados por delitos sexuales han aumentado un 28% el último año. Además, nuestro país es el primer consumidor de prostitución de Europa y tercero del mundo, y existe una clara percepción respecto al aumento de puteros jóvenes.

En este contexto, la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual es una forma más de violencia que vulnera los Derechos Humanos. El último informe de la Fiscalía señala que el 98,27% de las víctimas explotadas sexualmente son mujeres. Por tanto, la persecución del proxenetismo es una necesidad para salvaguardar los derechos de las mujeres y para impedir formas encubiertas de explotación criminal.

Por otra parte, sabemos que determinados referentes culturales (series televisivas, letras musicales, películas...) siguen perpetuando los roles de género, manteniendo a las mujeres en un papel subordinado, y representando la violencia como un rasgo de la identidad masculina. No podemos permitirnos seguir construyendo una sociedad basada en estos estereotipos que justifican y sustentan la violencia machista. La ruptura de la normalidad debe servirnos para reflexionar, y asumir la responsabilidad que tenemos en el mantenimiento de la discriminación de las mujeres.

En este punto, el papel de los hombres es fundamental. Los varones deben también implicarse en este cambio desde lo personal y lo político, si queremos poner fin a la violencia de género. Es hora de participar activamente en esta transformación, de ser parte de la solución, juntos, mujeres y hombres. Nuestras vidas dependen de ello.

Por todo lo anterior, las Diputaciones andaluzas, en conmemoración del Día Internacional contra la Violencia hacia las mujeres, manifestamos nuestro reconocimiento al trabajo de quienes en el contexto de crisis de la Covid-19 han seguido prestando servicios esenciales frente a las violencias machistas en nuestros pueblos y ciudades, y nos comprometemos a:

- Continuar aunando esfuerzos e instando a otras administraciones, sociedad civil, sector privado, medios de comunicación... a afrontar conjuntamente las distintas formas de violencia contra las mujeres y las niñas con acciones transformadoras.

- Adaptar nuestros procedimientos y programas a las actuales circunstancias para no dejar a ninguna mujer atrás, sobre todo, a las más vulnerables afectadas por múltiples discriminaciones y violencias, destinando los recursos

Código Seguro De Verificación:	PL1fmx+nSAys4AlruRKLHg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías	Firmado	23/11/2020 12:35:52
	Marta Álvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	23/11/2020 12:12:31
Observaciones		Página	4/51
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/PL1fmx+nSAys4AlruRKLHg==		



económicos y humanos necesarios para ello.

- Incorporar el enfoque de género en todos nuestros planes, especialmente, en los económicos y de promoción del empleo, teniendo en cuenta la menor y más precaria presencia de las mujeres en el ámbito laboral.
- Impulsar la conciliación y la corresponsabilidad para favorecer la permanencia de las mujeres en el mercado de trabajo, y su autonomía económica.
- Mantener y priorizar el funcionamiento adecuado de todos los servicios de prevención y atención a mujeres que padecen violencia machista, considerándolos servicios esenciales.
- Continuar desarrollando medidas de prevención de la violencia hacia las mujeres a través de acciones formativas y de sensibilización, especialmente para jóvenes.
- Apoyar el desarrollo del Pacto de Estado contra la violencia de género, impulsado por el gobierno de España, como administraciones locales más cercanas a la ciudadanía.
- Promover una sanción punitiva para los proxenetas que, con sus prácticas, ejercitan impunemente actos de violencia y subordinación contra las mujeres más vulnerables.
- Demostrar la voluntad política de acelerar la igualdad de género impidiendo la ruptura de los consensos básicos acordados por la comunidad internacional hace 25 años en Pekín.

Los tiempos cambian. Pero hay hombres machistas que no cambian y repiten conductas violentas contra las mujeres una y otra vez, y otra vez, y otra.

Los tiempos cambian... ¿Y tú? Nuestras vidas dependen de ello."

Previamente al inicio de la votación se ausentan de la aplicación de videoconferencia temporalmente los Diputados Provinciales Juan José Ortíz Quevedo y Almudena Martínez del Junco, del Grupo Popular.

Por todo lo anteriormente expuesto, y sometido el asunto a votación el Pleno, por **UNANIMIDAD** de todos los presentes, adopta el siguiente **ACUERDO**:

"Aprobar el manifiesto de las Diputaciones Provinciales de Andalucía para la conmemoración del próximo 25 de noviembre, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia hacia las Mujeres."

Código Seguro De Verificación:	PL1fmx+nSAys4AlruRKLHg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías	Firmado	23/11/2020 12:35:52	
	Marta Álvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	23/11/2020 12:12:31	
Observaciones		Página	5/51	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/PL1fmx+nSAys4AlruRKLHg==			

COMISION INFORMATIVA PERMANENTE DE SERVICIOS ECONÓMICOS

PUNTO 3º: INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE MEDIDAS DE LUCHA CONTRA LA MOROSIDAD DEL TERCER TRIMESTRE DE 2020.

El Pleno conoce la Propuesta del Diputado Delegado del Área de Servicios Económicos, Hacienda y Recaudación, de fecha 3 de noviembre que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, cuya exposición de motivos es la siguiente:

“De conformidad con lo dispuesto en la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen las medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, así como la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre.”

El Pleno **QUEDA ENTERADO** y adopta el siguiente **ACUERDO**:

“1. Quedar enterado de los informes emitidos por la Tesorería Provincial que se acompañan a la presente propuesta, en cumplimiento del artº. 4 de la Ley 15/2010 de 5 de julio de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, Tercer trimestre de 2020.

2. Que se proceda a la publicación de los resúmenes correspondientes a dichos informes conforme a lo establecido en el Informe del Tesorero Provincial.”

PUNTO 4º: PROPUESTA DE APROBACION DE EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 57/2020.

El Pleno conoce la Propuesta de la Presidencia, de fecha 10 de noviembre que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, cuya exposición de motivos es la siguiente:

“Doña Irene García Macías, en uso de las atribuciones que me están conferidas, al amparo de lo dispuesto en el art. 177 del RDLeg 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el 37 del RD 500/1990, de 20 de abril, plasmado en la Base de Ejecución 9ª y 10ª del Presupuesto de la Corporación en vigor.

Visto el art. 12.5 y 32 de la LO 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y sostenibilidad financiera y concordantes con dichos preceptos.

Dado que para las actuaciones que se indican en la propuesta que se incluye en este expediente es necesaria la aportación de 995.027,09€ en la aplicación presupuestaria cuyo aumento se propone.

Dado que es necesario dar adecuada cobertura presupuestaria a dichas actuaciones cuya imputación a presupuesto, atendiendo a las prescripciones fijadas en la Orden HAP/419/2014, de 14 de marzo por la que se modifica la Orden EHA/3565/2008, de 3 de Diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las Entidades Locales, corresponde a las aplicaciones presupuestarias que se señalan.

Código Seguro De Verificación:	PL1fmx+nSAys4AlruRKLHg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías	Firmado	23/11/2020 12:35:52
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	23/11/2020 12:12:31
Observaciones		Página	6/51
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/PL1fmx+nSAys4AlruRKLHg==		



Considerando que se trata de un gasto específico y determinado que no puede demorarse hasta el ejercicio siguiente por la naturaleza de las actuaciones que se tratan y para la que el crédito resulta insuficiente en la cuantía de 995.027,09€.

Visto los Informes emitidos por la Intervención que se incorporan a este expediente.”

Previamente al inicio de la votación se ausentan de la aplicación de videoconferencia temporalmente los Diputados Provinciales Juan José Ortíz Quevedo, del Grupo Popular y Estefanía Brazo Angulo, del Grupo Ciudadanos.

Por todo lo anteriormente expuesto, y sometido el asunto a votación el Pleno, por **MAYORÍA** de todos los presentes (27 votos a favor de los Diputados de los Grupos Socialista, La Línea 100x100, Popular, Andalucía Por Sí y Adelante Cádiz y 1 abstención de la Diputada del Grupo IU Andalucía), adopta el siguiente **ACUERDO**:

“Primero.- Aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria de suplemento de crédito por importe de 995.027,09€.

Modificación	Aplicación presupuestaria	Importe
Suplemento de crédito	2020 04 011A 91366	995.027,09 €
TOTAL		995.027,09 €

Dicha modificación se financia con Remanente de Tesorería para Gastos Generales.

Segundo.- Someter el presente expediente a exposición pública, de acuerdo con lo previsto en los art. 169.1 y 179.4 del Real Decreto Legislativo 2 /2004 de 5 marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales y artículos 20.1 y 42.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, durante el plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la inserción del presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia, plazo en el que los interesados puedan examinar el mismo y presentar reclamaciones que serán resueltas por el Pleno de la Corporación. La modificación presupuestaria se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

Tercero.- Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia, la aprobación definitiva del expediente de modificación presupuestaria, con el detalle por capítulos del Presupuesto a que se refieran. De dicha modificación también se remitirá copia a la Administración del Estado y a la Junta de Andalucía.”

PUNTO 5: PROPUESTA DE APROBACION DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS.

Código Seguro De Verificación:	PL1fmx+nSAys4AlruRKLHg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías	Firmado	23/11/2020 12:35:52
	Marta Álvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	23/11/2020 12:12:31
Observaciones		Página	7/51
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/PL1fmx+nSAys4AlruRKLHg==		



La Comisión conoce la Propuesta de la Presidencia, de fecha 10 de noviembre que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, cuya exposición de motivos es la siguiente:

“Vista la Providencia del Diputado Delegado del Área de Servicios Económicos Hacienda y Recaudación de inicio de expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Créditos.

Vista la existencia de facturas correspondientes a ejercicios anteriores.

Visto que las facturas han sido conformadas por los responsables de los distintos servicios.

Considerando lo dispuesto en los artículos 23.1 RDL 781/1986, de 18 de abril, Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, 176 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 26.2 c) y 60.2 del RD. 500/1990, de 20 de abril, que desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos y la Base de Ejecución número 24 del Presupuesto vigente, así como lo dispuesto en el art. 28 del RD 424/2017 de 28 de abril por el que se regula el régimen jurídico de control interno de las Entidades del Sector Público Local a cuyos efectos se incorpora por las áreas gestoras los informes relativos a que los precios facturados están ajustados a los valores actuales de mercado.

Visto que en el presupuesto vigente existen retenciones de crédito suficientes para la aprobación de las facturas que se relacionan.

Visto los Informes favorables de Intervención relativos a la convalidación del gasto emitidos con fecha 5 de noviembre y 9 de noviembre, y visto el informe de fiscalización previa limitada emitido con fecha 5 de noviembre.

Incorporadas al expediente las Memorias elaboradas por las Áreas Gestoras del Gasto.”

Previamente al inicio de la votación se ausentan de la aplicación de videoconferencia temporalmente los Diputados Provinciales Juan José Ortíz Quevedo y Almudena Martínez del Junco, del Grupo Popular y Estefanía Brazo Angulo, del Grupo Ciudadanos.

Por todo lo anteriormente expuesto, y sometido el asunto a votación el Pleno, por **MAYORÍA** de todos los presentes (19 votos a favor de los Diputados de los Grupos Socialista, La Línea 100x100 y Adelante Cádiz y 8 abstenciones de los Diputados de los Grupos Popular, Andalucía Por Sí e IU Andalucía), adopta el siguiente **ACUERDO**:

“PRIMERO.- Convalidar el gasto de conformidad con el informe de intervención de omisión de la función interventora y reconocer la siguiente relación de obligaciones con cargo a las aplicaciones presupuestarias del Presupuesto vigente y nº de operación de retención de crédito que se indica.

Nº Registro Factura	Nº Documento	Importe	Nombre Tercero	Texto Explicativo	Nº RC/Nº OPA	Aplicación/ Proyecto
---------------------	--------------	---------	----------------	-------------------	--------------	----------------------

Código Seguro De Verificación:	PL1fmx+nSAys4AlruRKLHg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías	Firmado	23/11/2020 12:35:52
	Marta Álvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	23/11/2020 12:12:31
Observaciones		Página	8/51
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/PL1fmx+nSAys4AlruRKLHg==		



1	F/2019/9139	CM CM/003069	80,42	SISTEMAS DE OFICINAS DE CADIZ,S.L.	ABD00052 - Albaran 003173 - 20/11/2019 / 01s7612 - TINTA NEGRA RISO E2200/570/370 / ABD00052 - IR5055N - REPROGRAFIA - R	220200001362 220190046798	04 920G 22000
2	F/2019/8414	2500532985	42,58	KONICA MINOLTA BUSINESS SOLUTIONS SPAIN SA	9960DXTOBW Copy & Print Total for B&W Lectura anter. 219982 Lectura act. 224381 N° de serie: A6F7021000865DIPUTACION PRO	220200001362 220190046796	04 920G 22000
3	F/2019/9312	2500548128	51,04	KONICA MINOLTA BUSINESS SOLUTIONS SPAIN SA	9960DXTOBW Copy & Print Total for B&W Lectura anter. 224381 Lectura act. 229653 N= de serie: A6F7021000865DIPUTACION PRO	220200001362 220190046799	04 920G 22000
4	F/2018/10158	2500368289	59,69	KONICA MINOLTA BUSINESS SOLUTIONS SPAIN SA	9960DXTOBW Copy & Print Total for B&W Lectura anter. 74246 Lectura act. 80652 N° de serie: A6F7021000865 (DIPUTACION PR	220200001362 220190046815	04 920G 22000
5	F/2017/9232	2017//419	2.087,25	MANUEL ALBA S.A.	Hrs. De Camion Basculante / Hrs. De Retroexcavadora/ Hrs. De Mano de obra/ Ud.de Porte de Gondola	220200012072 220190046694	05 453C 20400
6	F/2018/10162	Emit- 12	344,97	ZARA PEREZ, JUAN	BOTAS SEGURIDAD / BOTAS SEGUIRAD	220200012072 220190046843	05 453C 22104
7	F/2018/11009	Emit- 5	2.600,98	ALGECIREÑA DE MOTOR E INVERSIONES, S.L.	DESMONTAR Y MONTAR CULATA Y CAMBIAR CERRADURA DE PUERTA	220200012072 220190045954	05 453C 21400
8	F/2018/10813	E0 062339	152,06	RUTESA SUMINISTROS Y SERVICIOS S.L.	BOTA AGUA C/ PUNT Y PLAN PANTER 2091 (2680025) / TRAJE DE AGUA 100% POLIURETANO STRETCHABLE SOBRE NYLON SAT-RPHVY CA	220200012072 220190046845	05 453C 22104
9	F/2019/5141	Emit- 228019	120,17	DEXTINSUR,S.L.	mantenimiento anual de extintores en Vias y obras-Arcos (factura 2280- albaran 2252)	220200012072 220190046825	05 453C 21300
10	F/2018/10343	1800027369	2.872,25	VISTALEGRE SUMINISTRO INTEGRAL A OFICINAS S.L.	MEMORIA FLASH USB 32GB KINGSTON DTSE9G2/32GB(D11) / CANON DIG. MEMORIAS USB/ TARJETAS NO INTEGRADAS / MEMORIA FLASH USB	220200001362 220190046816	04 920G 22000
11	F/2019/8467	4002709576	873,06	SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELEGRAFOS	Carta Certificada GE 0 - 50 gr D1(GRANDES CIUDADES) (01 EXENTO) / Carta Certificada GE 0 50 gr D2(RESTO) (01 EXENTO	220200020387 220190046769	01 920H 22201
12	F/2019/8688	4002674733	457,64	SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELEGRAFOS	Carta Certificada GE 0 - 50 gr D1(GRANDES CIUDADES) (01 EXENTO) / Carta Certificada GE 0 50 gr D2(RESTO) (01 EXENTO	220200020387 220190046770	01 920H 22201
13	F/2019/9389	4002720592	578,37	SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELEGRAFOS	Carta Certificada GE 0 - 50 gr D1(GRANDES CIUDADES) (01 EXENTO) / Carta Certificada GE 0 50 gr D2(RESTO) (01 EXENTO	220200020387 220190046775	01 920H 22201
14	F/2020/2918	Rect-PR.. 17001570	423,50	COPLAGA (CONTROL DE PLAGAS CADIZ)	Rect. PR.. 17001570 / DESINSECTACION ANUAL Y DESRATIZACION MENSUAL EN LAS INSTALACIONES DE LA INSTITUCION PROVINCIAL DE	220200009604	02 323A 22799
15	F/2020/2618	190047323Z	2.524,40	AURA ENERGIA	P1 50,000 Kw x 62 Dias x 0,111586 Euro / P2 49,300 Kw x 62 Dias x 0,066952 Euro / P3 141,100 Kw x 62 Dias x 0,044634	220200010216	02 3232A 22100

Código Seguro De Verificación:	PL1fmx+nSays4AlruRKLHg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías	Firmado	23/11/2020 12:35:52
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	23/11/2020 12:12:31
Observaciones		Página	9/51
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/PL1fmx+nSays4AlruRKLHg==		



					Eur		
16	F/2020/2936	R 83	1.270,50	JURADO CASTRO, PEDRO	Rect. F- 83 / REPARACION AIRE ACONDICIONADO COLEGIO IPG CADIZ	220200013220	02 323A 21300
17	F/2017/5389	CO CO/001134	330,58	SISTEMAS DE OFICINAS DE CADIZ,S.L.	KGL51570 - Lecturas A/4-Negro = Anterior 830.853 - Actual : 847.358 -Deduc : 0 - Total : 16.505 / KGL51570 - OFICINA C	220200011197 220190046717	05 241B 22000
18	F/2019/7587	19 3651	3482,51	LIMPIASOL S.A	LIMPIEZA LOTE 13 DIPUTACION DE CADIZ (FACTURACION CORRESPONDIENTE A LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA DE MANTENIMIENTO REALIZAD	220200014873 220190046862	07 330 22700
19	F/2017/4523	E- 27	3.453,73	DICODE SUMINISTROS, S.L.	SUMINISTRO Y MONTAJE DE ESTANTERIAS	220200001362	04 920G 22000
20	F/2019/9040	FV1911 0093	6.130,17	SEANTO S.L.	M2 DE TRATAMIENTO CON FITOCIDOS EN LOS MARGENES DE CARRETERAS PROVINCIALES DE LA ZONA DE JEREZ. (CAMPAÑA OTOÑO 2019)	220200018505 220190046691	05 453C 21000
21	F/2019/9041	FV1911 0094	4.464,63	SEANTO S.L.	M2 DE TRATAMIENTO CON FITOCIDAS EN LOS MARGENES DE CARRETERAS PROVINCIALES DE LAZONA DE ALGODONALES (CAMPAÑA OTOÑO 2019	220200018505 220190046692	05 453C 21000
22	F/2019/9042	FV1911 0095	4.964,94	SEANTO S.L.	M2 DE TRATAMIENTO CON FITOCIDAS EN LOS MARGENES DE CARRETERAS PROVINCIALES DE LA ZONA DE ALGECIRAS Y VEJER. (CAMPAÑA OTO	220200018505 220190046693	05 453C 21000
23	F/2018/10102	1800025926	108,10	VISTALEGRE SUMINISTRO INTEGRAL A OFICINAS S.L.	REGLETA 5 SALIDAS 1,8M INTERRUPTOR 16A BLANCO / ANULA GASTOS ENVIO DEVOLUCION /RECLAMACION / GASTOS ENVIODEVOLUCIONPE	220200001362 220190046814	04 920G 22000
24	F/2019/9555	F_2019 302	1.206,21	SERVICIOS Y MANTENIMIENT O MABRASER XI, S.L.	LIMP. DIP. CADIZ LOTE 5 (Servicio de limpieza en diversos Centros y Oficinas dependientes de la Diputación Provincial d	220200018506 220190046698	05 453C 22700
25	F/2018/9527	18 2018/18/522	1.095,59	MANUEL ALBA S.A.	M3. De Suministro de Hormigon en Obra.	220200012072 220190046841	05 453C 21000
26	F/2017/9362	085030065926 0208 S1M701N0958208	127,47	ENDESA ENERGIA XXI, S.L	FACTURACION DEL CONSUMO (BRETONES 35;11540;SANLUCAR DE BARRAMEDA;CADIZ;ESP) / PotenciaBRETONES 35;11540;SANLUCAR	220200026374	05 241B 65000
27	F/2018/11004	CO CO/002863	37,92	SISTEMAS DE OFICINAS DE CADIZ,S.L.	DRK08110 - Lecturas A/4-Negro = Anterior 57.699 - Actual : 59.243 - Deduc : 0 - Total : 1.544 / DRK08110 UNIDAD CONTABLE	220200012072 220190046846	05 453C 22000
28	F/2019/9536	28-L920-000087	2.413,14	TELEFONICA MOVILES ESPAÑA, S.A.	Movistar - Nº de líneas: 174 - Periodo de Trafico: (03 Dic. a 03 Dic. 19) - Periodo de Cuotas: (01 Nov. a 30 Nov. 19)	220200000447 220190046624	01 920 22200
29	F/2019/8902	60K9RR002515	16.653,71	TELEFONICA SDAD.OPER.SERV. TEL.ESPAÑA,S.A. U	Detalle de conceptos(1 Nov. 19 a 30 Nov. 19) - CONCURSO COMUNICACIONES. EXPDTE CONTRATACION 29/2013 - RED DE ÁREA METR	220200000447 220190046622	01 920 22200

Código Seguro De Verificación:	PL1fmx+nSays4AlruRKLHg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías	Firmado	23/11/2020 12:35:52
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	23/11/2020 12:12:31
Observaciones		Página	10/51
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/PL1fmx+nSays4AlruRKLHg==		



30	F/2017/10914	60K7RR008310	1.429,25	TELEFONICA SDAD.OPER.SERV. TEL.ESPAÑA,S.A. U	Detalle de conceptos TRASLADO CENTRALITA BP LOS BARRIOS (DIPUTACIÓN PROVINC. DE CAD	220200025121 220190046907	01 920 22200
31	F/2018/6750	28-J7Z0-000118	2413,14	TELEFONICA MOVILES ESPAÑA, S.A.	Movistar - Otros conceptos - Importe concertado Octubre 2017 (N° delíneas: 182)	220200025121 220190046675	01 920 22200
32	F/2020/6209	60J0R4 60J0R4000032	8851,51	TELEFONICA SDAD.OPER.SERV. TEL. ESPAÑA,S.A.U	Rect. 60A6RR004033 / Detalle de conceptos(1 Ene. 16 a 31 Ene. 16 CONCURSO COMUNICACIONES. EXPDTE CONTRATACION 29/2	220200025121 220190047001	01 920 22200
33	F/2017/6399	2017-19	6.111,04	EPCSA EMPRESA PROV. INFORMÁTICACÁ DIZ	IMPORTE CORRESPONDIENTE A LA ENCOMIENDA DE GESTION PARA RENOVACIÓN DEL SERVIDOR	220200026250 220190046885	05 450A 22002
34	F/2018/6229	FAV-18100 1985	1.869,99	AYTOS SOLUCIONES INFORMÁTICAS, SLU	Suscripción Aytosfactur@. Del 01/04/2018 al 30/06/2018. Servicios Asistencia Municipios (Suscripción Aytosfactur@.	220200026421 220190046884	05 922Y 22002
35	F/2019/7398	FAV- 19100 3606	1.888,69	AYTOS SOLUCIONES INFORMÁTICAS, SLU	Suscripción Aytosfactur@. Del 01/07/2019 al 30/09/2019. Servicios Asistencia Municipios (Suscripción Aytosfactur@. Del	220200026421 220190046887	05 922Y 22002
36	F/2017/6034	086150885610 0198 S3Z717N0000242	11,04	ENDESA ENERGÍA XXI,SL	Reg Energia PVPC 2014 P1 ALAMED DE LA DIPUTACIÓN 2 1	220200029795	05 922Y 22100
37	F/2019/7578	75/03938475	12,54	EDEN SPRINGS SL	AGUA 19L CONTRIBUCION ECOLÓGICA	220200026421 220190046831	05 922Y 22105
38	F/2019/8453	75/03957828	86,23	EDEN SPRINGS SL	AGUA 19L /HIGIENE COLER CONTRIBUCION ECOLÓGICA	220200026421 220190046835	05 922Y 22105
39	F/2019/9425	75/03976960	21,49	EDEN SPRINGS SL	BONO MINI	220200026421 220190046895	05 922Y 22105
40	F/2019/9682	Emit- 484719	49,68	DEXTINSUR, SL	MANTENIMIENTO ANUAL EXTINTORES JIMENA DE LA FRONTERA	220200026421 220190046702	05 922Y 21300
41	F/2019/7570	19 3676	1.895,27	LIIMPIASOL, SA	LIMPIASOL LOTE 6 (DEL 1 AL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2019)	220200026421 220190046688	05 922Y 22700

SEGUNDO.- Reconocer la siguiente relación de obligaciones con cargo a las aplicaciones presupuestarias del Presupuesto vigente y nº de operación de retención de crédito que se indica.

Nº Registro Factura	Nº Documento	Importe	Nombre Tercero	Texto Explicativo	Nº RC	Aplicación/ Proyecto	
1	F/2020/3130	A2019 4288	159,99	ENTRALA BUENO, EDUARDO	ANOTACIÓN DE EMBARGO (EXPEDIENTE11820/1407415 UNIDAD RECAUDACION DE JEREZ DE LA FRONTERA	220200002498	04 932C 22699
2	F/2020/3131	A2019 4289	118,50	ENTRALA BUENO, EDUARDO	ANOTACIÓN DE EMBARGO(EXPEDIENTE11820/1401058 UNIDAD RECAUDACION DE JEREZ DE LA FRONTERA)	220200002498	04 932C 22699
3	F/2020/4710	A19 3949	192,20	GARRIDO REQUENA JULIO_REGISTRO DE LA PROPIEDAD DOS DE ALGECIRAS	ANOTACION DE EMBARGO (RECAUDACION LOS BARRIOS EXP. 11008/1366615)	220200002498	04 932C 22699

Código Seguro De Verificación:	PL1fmx+nSays4AlruRKLHg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías	Firmado	23/11/2020 12:35:52	
Observaciones	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	23/11/2020 12:12:31	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/PL1fmx+nSays4AlruRKLHg==		Página	

4	F/2020/4712	A19 4369	50,76	GARRIDO REQUENA JULIO_REGISTRO DE LA PROPIEDAD DOS DE ALGECIRAS	PRORROGA DE EMBARGO (AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS EXP. 11508/297496)	220200002498	04 932C 22699
5	F/2020/4716	A19- 4367	72,15	GARRIDO REQUENA JULIO_REGISTRO DE LA PROPIEDAD DOS DE ALGECIRAS	PRORROGA DE EMBARGO (ZONA DE LOS BARRIOS EXP. 11508/1403932)	220200002498	04 932C 22699
6	F/2020/4717	A19 4368	153,08	GARRIDO REQUENA JULIO_REGISTRO DE LA PROPIEDAD DOS DEALGECIRAS	PRORROGA DE EMBARGO (ZONA DE LOS BARRIOS EXP. 11508/1349662)	220200002498	04 932C 22699
7	F/2020/2799	17791801P0048873	7,34	FCC AQUALIA SA	CUOTA SERVICIO AGUA	220200005022	05 453C 22101
8	F/2020/3629	F20R 282	576,52	CAMARA OFICIAL COMERCIO INDUSTRIA CADIZ	Gastos Arrendamientos Cádiz Antonio López 4 Consumos de electricidad desde 01/11/2019 al 30/11/2019 El total de energía	220200005135	07 231C 22100
9	F/2020/4880	A19 4384	7,27	GARRIDO REQUENA JULIO_REGISTRO DE LA PROPIEDAD DOS DE ALGECIRAS	ANOTACION DE EMBARGO (RECAUDACION LOS BARRIOS EXP. 11008/1371363).	220200002498	04 932C 22699 “

PROPOSICIONES

Seguidamente y con carácter previo a la consideración de las Proposiciones, por la Presidencia se somete a **votación la ratificación de la inclusión de las mismas en el Orden del Día**, al no haber sido dictaminadas previamente por las Comisiones Informativas correspondientes, aprobándose dicha ratificación por **UNANIMIDAD** de todos los Sres. Diputados asistentes a la Sesión y, por tanto, con la mayoría simple exigida en el artículo 88 del Reglamento Orgánico de la Corporación en vigor.

PUNTO 6º: PROPOSICIÓN DEL GRUPO IZQUIERDA UNIDA ANDALUCÍA EN RELACIÓN CON EL SERVICIO DE CORREOS EN LA PROVINCIA DE CÁDIZ.

El Pleno conoce la proposición del Grupo Izquierda Unida Andalucía que figura en el expediente de este punto del Orden del Día cuya exposición de motivos es del siguiente tenor literal:

“Exposición de motivos:

En un contexto como el actual, el servicio postal prestado por Correos juega un indudable papel para contribuir a la cohesión social, territorial y económica del país, tanto a nivel Estatal, Autonómico y especialmente en el ámbito Municipal, recorriendo diariamente todas las localidades y Municipios del Estado, garantizando la prestación de un servicio público a la ciudadanía, empresas y administraciones en la totalidad de los núcleos de población, al margen de su

Código Seguro De Verificación:	PL1fmx+nSAys4AlruRKLHg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías	Firmado	23/11/2020 12:35:52	
	Marta Álvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	23/11/2020 12:12:31	
Observaciones		Página	12/51	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/PL1fmx+nSAys4AlruRKLHg==			

rentabilidad económica.

Los datos lo ponen en valor: más de 8.000 municipios atendidos, 16 millones de hogares, 3,2 millones de empresas (más del 99% son pymes) y un total de 7.100 puntos de atención en el ámbito rural (carteros rurales y oficinas) y más de 100.000 kilómetros diarios.

Los Servicios Postales, declarados durante el Estado de Alarma como servicios esenciales son reconocidos como un elemento de vertebración y cohesión territorial, son un elemento arraigado en la vida social del municipio desde la prestación de un servicio público, contribuyendo al desarrollo económico del mismo, facilitando y dando accesibilidad por derecho a ciudadanos/as, comercios, empresas y administraciones a disponer de un servicio a precio asequible y de calidad.

A consecuencia de esta decisión los servicios de distribución postal prestados hasta ahora en algunos Municipios de nuestra provincia con su propia infraestructura a los vecinos de esas localidades, pasarán a ser dependientes y prestados desde otra localidad, ocasionando una pérdida de calidad y alejando el servicio de Correos, que pierde tejido e infraestructura social pública y económica propia. Esta decisión se adopta sin que, previamente, se haya consultado o informado por vía alguna a la Administración Local de estos municipios.

La actual Ley Postal y otras normas dependientes reconocen sin lugar a dudas que:

- Todos los usuarios remitentes o destinatarios de envíos postales tienen derecho a un servicio postal universal de calidad prestado de forma permanente, en todo el territorio nacional y a precios asequibles, al menos cinco días a la semana, conforme a la normativa europea y nacional de aplicación.
- El alcance y la prestación efectiva del servicio postal universal deberán responder a los principios de cohesión social y territorial, no discriminación por razón de cualquier circunstancia o condición personal, social o geográfica, continuidad, eficacia y eficiencia en el servicio, y deberá adecuarse permanentemente a las condiciones técnicas, económicas, sociales y territoriales y a las necesidades de los usuarios, en particular en materia de densidad de puntos de acceso y de accesibilidad a los mismos, sin menoscabo de su calidad."

Previamente al inicio de la votación se ausentan de la aplicación de videoconferencia temporalmente los Diputados Provinciales Juan José Ortíz Quevedo y Antonio Aragón Dorca, del Grupo Popular y José Juan Franco Rodríguez, del Grupo La Línea 100x100.

Por lo expuesto, y sometido el asunto a votación el Pleno, por **MAYORÍA** de todos los presentes (13 votos a favor de los Diputados de los Grupos Popular, La Línea 100x100, Izquierda Unida Andalucía, Andalucía Por Sí, Adelante Cádiz y Ciudadanos, y 14 abstenciones de los Diputados del Grupo Socialista) adopta el siguiente **ACUERDO**:

Código Seguro De Verificación:	PL1fmx+nSAys4AlruRKLHg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías	Firmado	23/11/2020 12:35:52
	Marta Álvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	23/11/2020 12:12:31
Observaciones		Página	13/51
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/PL1fmx+nSAys4AlruRKLHg==		



“INSTAR A:

- **LA SAE CORREOS Y TELEGRAFOS, S.M.E.**
- **A LA SOCIEDAD ESTATAL DE PARTICIPACIONES INDUSTRIALES (SEPI)**
- **AL MINISTERIO DE HACIENDA**
- **AL MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA**
- **Y AL GOBIERNO DE LA NACIÓN**

1.- Mantenimiento de los puestos de los puestos de trabajo que se han amortizado desde el 2011 hasta la fecha, en torno a 300 puestos de trabajo en la provincia o bien al compromiso de abrir una mesa de diálogo y negociación entre la empresa y la representación de los trabajadores para analizar la realidad y las necesidades de la provincia.

2.- Mantenimiento de la Unidad de Reparto de San Roque (Cartería) en este Municipio, para que se presten los distintos servicios postales y otras actividades, desde el propio ámbito Municipal contribuyendo así al mantenimiento del tejido social, público y económico en esa localidad.

3.- Mantenimiento de todos los puestos rurales y reposición del de Villaluenga del Rosario dependiente de la oficina de Grazalema, contribuyendo así al mantenimiento del tejido social, público y económico de la localidad de Villaluenga del Rosario.

4.- Conversión a tiempo completo de los contratos a tiempo parcial que la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos viene realizando desde hace unos años hasta esta fecha, donde la mayoría de esos puestos de trabajo eran a tiempo completo, a saber:

a) Actualmente hay 45 contratos de reparto de notificaciones y otros productos postales por la tarde de 8 horas semanales durante los días martes y jueves, a razón de 4 horas cada día.

b) 59 contratos de reparto de notificaciones y otros productos postales por la tarde de 20 horas semanales de lunes a viernes, a razón de 4 horas diarias.

c) 26 contratos de 4 o 5 horas diarias de lunes a viernes estos en la red de oficinas en atención al público.

5.- Garantía de los compromisos de financiación que permitan en nuestra provincia, cumpliendo los parámetros de calidad determinados por Ley, el correcto desempeño de la prestación de los servicios postales, y asegurando que todos los ciudadanos reciban el reparto de correspondencia 5 días a la semana como mandata la Directiva Postal Europea.

6.- Se dará traslado de este acuerdo al Gobierno de la Nación y a todos los Grupos Parlamentarios del Congreso de Diputados, a la

Código Seguro De Verificación:	PL1fmx+nSAys4AlruRKLHg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías	Firmado	23/11/2020 12:35:52
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	23/11/2020 12:12:31
Observaciones		Página	14/51
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/PL1fmx+nSAys4AlruRKLHg==		



Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, a la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), al Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana y al Ministerio de Hacienda.”

PUNTO 7º: PROPOSICIÓN DEL GRUPO IZQUIERDA UNIDA ANDALUCÍA RELATIVA A LAS RESIDENCIAS DE MAYORES.

El Pleno conoce la proposición del Grupo Izquierda Unida Andalucía que figura en el expediente de este punto del Orden del Día cuya exposición de motivos es del siguiente tenor literal:

“Exposición de motivos:

El envejecimiento de la población y los cambios culturales y de forma de vida de las familias ha generado la expansión de las residencias de mayores. La crisis del COVID ha hecho salir a la luz las carencias del modelo residencial en nuestro Estado. Este virus ha impactado gravemente sobre las residencias de mayores. La tasa de mortalidad ha sido escandalosa: han fallecido más de 14.000 personas ancianas en residencias, lo que supone el 67 % del total de víctimas. El virus también ha tenido efectos sobre el personal que trabaja en estos centros, constituido en un 90% por mujeres.

En Cádiz, según los datos de la Consejería de Familia y Bienestar Social a día de hoy más de 440 personas usuarias de residencias de mayores en la provincia han estado afectadas por el coronavirus desde el inicio de la pandemia y los fallecidos casi llegan al centenar. Eso significa, que según estos datos oficiales el 37,6% de las muertes por el virus (260 en la provincia en total y van en aumento en esta segunda oleada) serían en residencias.

Los buenos datos del verano, cuando estos lugares empezaban a estar libre de coronavirus, ya han desaparecido. Ahora son varios los centros donde se tiene constancia de brotes importantes en San Fernando, El Puerto, Jerez y Algeciras. En definitiva, el coronavirus ha desnudado las vergüenzas de los centros residenciales para personas mayores y ha dejado al descubierto el insostenible modelo de cuidado de personas mayores.

Si nos comparamos con los países del entorno, España se caracteriza por un bajo gasto público en este tipo de servicios. Según los datos del OCDE, España destina un 0,7 % del PIB al gasto en servicios sociales de atención a la dependencia, muy lejos de los niveles de otros países europeos como Francia (1,34 %), Alemania (1,28 %), Bélgica (2 %), Suecia (2,66 %).

A estas carencias de carácter estructural, se ha añadido en los últimos años un proceso de privatización del sector; son muchas las residencias financiadas con dinero público pero gestionadas por entidades privadas, que han visto en España un gran nicho de negocio y han comprado o construido residencias.

El desarrollo más reciente del sistema de residencias se inserta en la llamada "colaboración público-privada", consistente en poner recursos públicos al servicio de entidades privadas que acumulan beneficios prestando estos servicios. Si nos fijamos en los datos, en 2019 hay en España 372.985 plazas en residencias, de las que 271. 696 se encuentran en centros privados (el

Código Seguro De Verificación:	PL1fmx+nSAys4AlruRKLHg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías	Firmado	23/11/2020 12:35:52
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	23/11/2020 12:12:31
Observaciones		Página	15/51
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/PL1fmx+nSAys4AlruRKLHg==		



72,8%) y 101.289 en públicos (27,1%). El número de plazas concertadas asciende a 87.000 y algo más de 35.000 son gestionadas en concesión. Esto significa que hay, aproximadamente, 112.000 plazas que financian las administraciones públicas para que el servicio lo presten otros actores.

Antes de que llegara la emergencia sanitaria, ya se habían producido denuncias respecto al modelo de residencias, entre ellas la desigualdad entre regiones, la falta crónica de personal, la precariedad laboral -fruto del escaso valor que se le da al trabajo de cuidados- y la escasez de recursos. La crisis del coronavirus no ha hecho más que poner sobre la mesa todos estos problemas, que se han agravado con la emergencia sanitaria, poniendo al límite los recursos humanos y materiales con que cuentan estos centros.

Así mismo, la falta de transparencia y la mala gestión de la información por las CC.AA. han aumentado el desconcierto de las familias de las personas residentes.

Las instituciones públicas deben garantizar el derecho a la protección de la salud, recogido en el artículo 43 de nuestra Constitución, que establece que "Compete a los poderes públicos organizar y tutelar la salud pública a través de medidas preventivas y de las prestaciones y servicios necesarios."

En definitiva, se ha constatado durante esta crisis la necesidad urgente de repensar el modelo de residencias de mayores, ya que sus carencias no solo tienen que ver con las privatizaciones o con la falta de recursos económicos y humanos: estos centros se encuentran muy lejos de parecerse a un hogar, a un lugar donde vivir como en casa.

Por último, merece la pena advertir que los efectos del coronavirus han provocado una re-medicalización de los centros de cuidados. Aunque la actual emergencia sanitaria exija esta medicalización, las residencias no pueden transformarse en un modelo sanitario-institucional donde las personas pierden el control de sus vidas y no son el centro del cuidado. El nuevo modelo debe garantizar la seguridad, la salud, la autonomía y la calidad de vida de las personas residentes y cuidar de que los centros no se conviertan en una especie de hospitales, sino que se mantengan fieles al lema "vivir como en casa".

Durante el debate interviene el Portavoz del Grupo Popular para solicitar el **VOTO POR SEPARADO**.

El Portavoz del Grupo proponente **NO ACEPTA** el **VOTO POR SEPARADO** de los apartados.

Previamente al inicio de la votación se ausentan de la aplicación de videoconferencia temporalmente los Diputados Provinciales Juan José Ortíz Quevedo, del Grupo Popular y Mario Helio Fernández Ardanaz, del Grupo La Línea 100x100.

Por todo ello, y sometido el asunto a votación el Pleno, por **UNANIMIDAD** de todos los presentes adopta el siguiente **ACUERDO**:

"PRIMERO: Instar al Gobierno central y autonómico a impulsar un

Código Seguro De Verificación:	PL1fmx+nSAys4AlruRKLHg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías	Firmado	23/11/2020 12:35:52
	Marta Álvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	23/11/2020 12:12:31
Observaciones		Página	16/51
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/PL1fmx+nSAys4AlruRKLHg==		



sistema de residencias público, universal, de calidad y de gestión directa o en colaboración, mediante diferentes fórmulas, con el tercer sector sin ánimo de lucro o con la comunidad, entendiendo que el sistema de cuidados de personas mayores debe ser un modelo de Atención Centrada en la Persona (ACP), que respete y fomente la autonomía y la dignidad de las personas y proporcione unos servicios adaptados a las necesidades de las personas. Las residencias deben tender a ser un lugar donde vivir como en casa.

SEGUNDO: Instar al Gobierno central y al Gobierno autonómico a que garantice una eficiente coordinación y asignación conjunta en las prestaciones entre Salud y Servicios Sociales, aplicando un modelo de cuidados que respete la autonomía, dignidad y preferencias de cada persona.

TERCERO: Instar al Gobierno andaluz a que asegure la transparencia en la gestión de los servicios residenciales y reforzar los mecanismos de inspección y control necesarios.

CUARTO: Instar al Gobierno central a elaborar, en coordinación con las comunidades autónomas, un Programa de Acreditación de Calidad de Residencias de Mayores, que permita garantizar una atención digna a las personas mayores.

QUINTO: Instar al Gobierno central y al Gobierno autonómico a revalorizar y dignificar el trabajo de cuidados, garantizando a las trabajadoras de las residencias tanto un salario adecuado y suficiente como condiciones de trabajo seguras y con todos los medios de protección necesarios.

SEXTO: Facilitar desde la Diputación e instar a los municipios a colaborar con otras administraciones y garantizar suelos o equipamientos públicos para impulsar en nuestra provincia un sistema de residencias público, universal y de calidad.

SÉPTIMO: Colaborar con los Gobiernos central, autonómico y locales, en función de sus competencias, para:

- Desarrollar programas destinados a mejorar la calidad de vida de los mayores en su propio hábitat (incluyendo fórmulas como "viviendas compartidas)
- Reforzar y mejorar el Servicio de Ayuda a Domicilio.
- Incrementar la atención y cuidados en los Centros de Día (con más especialización y mayores programas de fisioterapias, terapias ocupacionales, recreativas, culturales...)

OCTAVO: Incorporar a la plantilla de esta Diputación un profesional DUE (Diplomado Universitario Enfermería) para el turno de noche de las residencias de mayores de esta Diputación Provincial. Así mismo, garantizar periódicamente la realización de las pruebas del Covid-19 tanto a los residentes, como a los trabajadores y trabajadoras de los centros residenciales de la Diputación, y a las trabajadoras de Ayuda a domicilio que

Código Seguro De Verificación:	PL1fmx+nSAys4AlruRKLHg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías	Firmado	23/11/2020 12:35:52	
	Marta Álvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	23/11/2020 12:12:31	
Observaciones		Página	17/51	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/PL1fmx+nSAys4AlruRKLHg==			

dependan de esta Institución.

NOVENO: Dotar a las instalaciones de los Centros de Mayores de esta Diputación la red Wi-fi para facilitar la comunicación de los residentes con sus familiares mediante video conferencias.

DECIMO: Dar traslado de estos acuerdos al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía y al Gobierno Central.”

PUNTO 8º: PROPOSICIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA SOBRE DOTACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE ESPACIOS PRODUCTIVOS.

El Pleno conoce la proposición del Grupo Socialista que figura en el expediente de este punto del Orden del Día cuya exposición de motivos es del siguiente tenor literal:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Mediante la orden de 9 de octubre de 2018, la Agencia IDEA convoca, para el año 2018, la concesión de subvenciones acogida a la Orden de 20 de julio de 2018, para aquellas actuaciones que contribuyan al reforzamiento de las capacidades de los espacios productivos o de innovación, mediante la realización de actuaciones orientadas a la mejora de dotaciones de estos enclaves.

De conformidad con lo establecido en el apartado 5 del Cuadro Resumen de la Orden reguladora, la convocatoria establece un máximo de 1.875.000 € de ayuda FEDER, por entidad beneficiaria, es decir por Diputación Provincial, y convocatoria, excepto en el caso de actuaciones financiadas con cargo a las disponibilidades presupuestarias vinculadas a la Inversión Territorial Integrada (ITI) de la Provincia de Cádiz, para las que se destina en esta convocatoria 4.000.000 € adicionales de ayuda FEDER.

Los proyectos objeto de subvención deberán responder a la consideración de actuaciones conjuntas y ser promovidos por las Diputaciones Provinciales.

En este contexto y, a la vista de la Convocatoria mencionada en el punto anterior, la Diputación de Cádiz, a través del Área de Empleo, presentó a la misma, el 28 de diciembre de 2018, dentro del plazo y conforme a los requerimientos formales establecidos, el proyecto “Actuación conjunta de Dotación y Modernización de Espacios Productivos de la provincia de Cádiz”.

El presupuesto total para la “Actuación conjunta de Dotación y Modernización de Espacios Productivos de la provincia de Cádiz” solicitada, asciende a 7.343.750,00 €, financiado por Feder en un 80% (5.875.000,00 €) y por la Diputación Provincial de Cádiz en un 20% (1.468.750,00 €), distribuido inicialmente en las siguientes anualidades:

	Total	Año 2019	Año 2020	Año 2021
Financiación Feder (80%)	5.875.000,00	960.000,00	2.457.500,00	2.457.500,00

Código Seguro De Verificación:	PL1fmx+nSAys4AlruRKLHg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías	Firmado	23/11/2020 12:35:52	
	Marta Álvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	23/11/2020 12:12:31	
Observaciones		Página	18/51	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/PL1fmx+nSAys4AlruRKLHg==			

Cofinanciación Diputación (20%)	1.468.750,00	240.000,00	614.375,00	614.375,00
Total	7.343.750,00	1.200.000,00	3.071.875,00	3.071.875,00

Las actuaciones contempladas en esta Actuación Conjunta están orientadas a la mejora de la dotación de los espacios productivos conforme a las necesidades detectadas por los municipios, asegurando así que contribuirán al reforzamiento de las capacidades de los mismos.

Las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a las Diputaciones Provinciales de Andalucía en régimen de concurrencia no competitiva para el desarrollo de un programa de actuaciones conjuntas de dotación y modernización de espacios productivos y de innovación.

LocalizaIn+_Cualificación, establecían un plazo de resolución de 3 meses, contados a partir de la fecha en que la solicitud haya tenido entrada en el Registro del órgano competente para su tramitación, es decir, en marzo del 2019.

Hasta la fecha no se ha recibido en esta Diputación, Resolución provisional de la Agencia Idea, relativa a la "Actuación conjunta de Dotación y Modernización de la provincia de Cádiz".

Las propia Orden de 20 de julio de 2018, en su exposición de motivos refleja que los espacios productivos desempeñan un papel muy relevante para el desarrollo empresarial en su rol de facilitación del asentamiento y crecimiento de empresas, así como la mejora de su posición competitiva y, por ende, de su capacidad para generar empleo estable y calidad, cuestión fundamental en nuestra provincia.

La conformación de estos espacios productivos, la calidad en los suministros eléctricos, el acceso de redes de voz y datos de alta capacidad, la adecuada organización de la movilidad de los espacios, la sostenibilidad o la seguridad de estos enclaves, constituyen, sin que ello suponga una relación exhaustiva, factores determinantes de la competitividad de los mismos y, por consiguiente, de las empresas asentadas en ellos.

La cualificación de los espacios productivos y de innovación, constituye un factor de cohesión por cuanto posiciona a los distintos municipios en condiciones de ofrecer emplazamiento dentro de su término a iniciativas empresariales, en la mayoría de los casos promovidas por pequeñas y medianas empresas locales, que, de otro modo, habrían de desarrollarse fuera de los mismos alrededor de otras áreas industriales y de servicios mejor dotadas y, por lo general, coincidentes geográficamente con áreas urbanas de tamaño mediano y grande. Profundizar en la dotación y modernización de espacios productivos es, por tanto, una forma de propiciar un desarrollo cohesionado y armónico que posibilita fijar población, empresa y, por consiguiente, renta a municipios en zonas más rurales, evitando también la despoblación.

En este sentido, la Diputación Provincial está íntimamente ligada a este binomio

Código Seguro De Verificación:	PL1fmx+nSAys4AlruRKLHg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías	Firmado	23/11/2020 12:35:52
	Marta Álvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	23/11/2020 12:12:31
Observaciones		Página	19/51
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/PL1fmx+nSAys4AlruRKLHg==		



competitividad-cohesión y viene contribuyendo de forma muy relevante al sostenimiento de riqueza de esta provincia.

La pandemia de la Covid-19 está provocando además de un terrible impacto sanitario en la provincia de Cádiz, un devastador impacto económico, que está relacionado con la escasa diversificación del tejido productivo y el escaso tamaño y competitividad de sus empresas, para los que la inversión de Espacios Productivos debería favorecer con un efecto multiplicador.

La estructura económica de las regiones va a condicionar las posibilidades de recuperación. Cádiz, con más del 45% en servicios de bajo valor añadido, con menos del 14% de actividad en el sector industrial, con sector empresarial atomizado, la sitúa en una situación de desventaja estructural que es necesario solventar con el esfuerzo de todas las administraciones.

En este marco la convocatoria de actuaciones conjuntas de dotación y modernización de espacios productivos y de innovación promovida por la Diputación de Cádiz resultará una medida eficaz anticíclica ante la crisis económica en dos sentidos, por una parte por el propio efecto de reactivación económica del gasto público en el desarrollo de las inversiones y por otro por el propio sentido de generación de riqueza por la inversión resultante en innovación productiva generadora de valor añadido para la provincia.

Por otro lado, la Inversión Territorial Integrada (ITI), recoge un compromiso presupuestario de 15.000.000€ adicionales de ayuda FEDER para la provincia de Cádiz de los que esta primera convocatoria solo recogía 4.000.000€. Dos años después de la primera convocatoria, se hace urgente que al igual que otros proyectos generadores de empleo para nuestra provincia recogidos en la ITI se reactive y se ponga en marcha de inmediata con toda la financiación disponible.

Igualmente, la Diputación de Cádiz tiene recogido en su presupuesto de 2020 el importe de esta actuación que tenía previsto ejecutar en el 2019 y 2020 (4.217.875,00 €), correspondiendo 854.375,00 € a la cofinanciación."

Previamente al inicio de la votación se ausentan de la aplicación de videoconferencia temporalmente los Diputados Provinciales Juan José Ortíz Quevedo, del Grupo Popular, Jaime Armario Limón, del Grupo Socialista y Mario Helio Fernández Ardanaz, del Grupo La Línea 100x100.

Por todo ello, y sometido el asunto a votación el Pleno, por **UNANIMIDAD** de todos los presentes adopta el siguiente **ACUERDO**:

"PRIMERO. Instar al Gobierno de la Junta de Andalucía a resolver de manera urgente y favorablemente el proyecto "Actuación conjunta de Dotación y Modernización de Espacios Productivos de la provincia de Cádiz" solicitado en el marco de la convocatoria para el 2018 de la Agencia IDEA , de las ayudas reguladas en la Orden de 20 de julio de 2018, para la concesión de subvenciones a las Diputaciones Provinciales de Andalucía en régimen de concurrencia no competitiva para el desarrollo de un programa de actuaciones conjuntas de dotación y modernización de espacios productivos y de innovación. LocalizaIn+ Cualificación.

Código Seguro De Verificación:	PL1fmx+nSAys4AlruRKLHg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías	Firmado	23/11/2020 12:35:52
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	23/11/2020 12:12:31
Observaciones		Página	20/51
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/PL1fmx+nSAys4AlruRKLHg==		



SEGUNDO. Instar al Gobierno de la Junta de Andalucía, a que de manera urgente publique la orden con los 11.000.000€ restantes que corresponden al total de financiación comprometida en la ITI para este proyecto en la provincia de Cádiz.

TERCERO. Dar traslado del presente acuerdo al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, al resto de Diputaciones Andaluzas y a los municipios de la provincia de Cádiz.”

PUNTO 9º: PROPOSICIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA SOBRE EL PRECIO DE LAS PLAZAS DE RESIDENCIAS Y CENTROS DE DÍA.

El Pleno conoce la proposición del Grupo Socialista que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, cuya exposición de motivos es del siguiente tenor literal:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Estatuto de Autonomía para Andalucía, en el artículo 23, garantiza el derecho de todas las personas a acceder en condiciones igualdad a las prestaciones de un sistema público de servicios sociales; reconociendo en el artículo 24, en particular, el derecho de las personas en situación de dependencia a las ayudas, prestaciones y servicios de calidad, con garantía pública.

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, se aprobó con la finalidad de atender las necesidades de aquellas personas que, por encontrarse en situación de especial vulnerabilidad, requieren apoyos para desarrollar las actividades esenciales de la vida diaria, alcanzar una mayor autonomía personal y poder ejercer plenamente sus derechos de ciudadanía. Mención singular hay que realizar respecto de las personas mayores y las personas con discapacidad en situación de dependencia.

La Ley configuró la atención a las personas en situación de dependencia como un nuevo “derecho subjetivo”, garantizándoles un conjunto de prestaciones y servicios de obligada garantía y prestación por la Administración. Entre las prestaciones de atención a la dependencia, se reconoció el servicio de atención residencial y el servicio de centro de día, que se prestarán por las Comunidades Autónomas a través de la oferta pública de la Red de Servicios Sociales, integrada entre otros, por centros privados debidamente acreditados.

Así y en aras a hacer efectivo el derecho a la atención a la dependencia, se ha venido constituyendo un Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, red de utilización pública que integra, de forma coordinada, centros y servicios públicos y privados, con la participación de las Administraciones Públicas en el ejercicio de sus respectivas competencias, optimizando los recursos y contribuyendo a la mejora de las condiciones de vida de los ciudadanos.

En la provincia de Cádiz en 2018 había concertadas 2.599 plazas para personas mayores y personas con discapacidad en situación de dependencia, de las

Código Seguro De Verificación:	PL1fmx+nSAys4AlruRKLHg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías	Firmado	23/11/2020 12:35:52
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	23/11/2020 12:12:31
Observaciones		Página	21/51
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/PL1fmx+nSAys4AlruRKLHg==		



cuales 1.815 plazas eran en Centros de Día y otras 784 en Servicio de Atención Residencial; de un total de 12.520 plazas concertadas en toda Andalucía.

La actual Ley de Contratos del Sector Público, Ley 9/2017, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas Europeas, promueve la existencia de un régimen de concierto para la prestación de estos servicios sociales diferenciada de las modalidades de contratación previstas en la propia Ley de Contratos del Sector Público. Se entiende por concierto social el instrumento por medio del cual se produce la prestación de servicios sociales de responsabilidad pública a través de entidades, cuya financiación, acceso y control sean públicos.

En octubre de 2018, el consejo de gobierno de la Junta de Andalucía aprobó ampliar durante los 4 siguientes años las plazas a concertar; y también llegó a un acuerdo con las entidades sociales para incrementar el coste plaza durante los años 2019, 2020, 2021 y 2022, en la línea de otras Comunidades Autónomas y con independencia de cómo se resolviese mientras tanto el necesario reajuste de la financiación que le corresponde al Estado para equilibrar las aportaciones de cada entidad supralocal al sistema de la Dependencia.

Sin embargo, y éste es el motivo de la moción, el 31 de enero de 2020 el BOJA publicó una resolución de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía de 28 de enero, por la que se revisaban los costes de las plazas objeto de concertación en centros de atención a personas mayores y personas discapacitadas en situación de dependencia, aplicando tan solo la subida que corresponde al IPC del ejercicio 2019 (0,8%) y sin recoger incremento alguno del coste plaza.

El actual gobierno de la Junta de Andalucía debe cumplir el acuerdo que ya había adoptado por la Institución ante el sector de entidades que atienden a las personas en situación de dependencia.

En estos momentos la principal preocupación del sector de las entidades que prestan servicios sociales a personas en situación de dependencia está en la propia continuidad, en no tener que cerrar ante el incremento de costes principalmente ocasionado por una subida en los gastos de personal tras la revisión del Convenio Colectivo de aplicación y la subida del SMI. A ello se añade la necesidad de dar respuesta al sobrecoste (gastos EPIs, gastos para sustituciones de profesionales, etc...), ocasionado por la repentina aparición de la pandemia provocada por la COVID19, que no ha ido acompasado con la necesaria revisión de los precios por plaza concertada que cubre la Junta de Andalucía.

La no actualización inmediata del coste de las plazas de centros de día y residenciales, puede suponer dejar sin servicio social o disminuir la calidad de la prestación del mismo a 12.520 personas dependientes en toda la Comunidad, de ellas 2.599 en la provincia de Cádiz, que serían directamente privadas de la prestación básica de centro de día o residencial; con el consiguiente perjuicio también para sus familiares; y además la pérdida de empleo y cierre de entidades sociales que dan soporte al servicio profesional que las personas dependientes precisan y que puede estar en riesgo de continuidad por el recorte de la Junta de Andalucía.

Código Seguro De Verificación:	PL1fmx+nSAys4AlruRKLHg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías	Firmado	23/11/2020 12:35:52
	Marta Álvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	23/11/2020 12:12:31
Observaciones		Página	22/51
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/PL1fmx+nSAys4AlruRKLHg==		



Desde el Grupo Socialista en la Diputación Provincial nos hacemos eco de la preocupación del sector de entidades sociales y de propios los familiares con personas dependientes; y proponemos exigir a la Junta de Andalucía que garantice la correcta financiación del sistema de prestaciones de la dependencia en los términos que ya se había acordado en octubre de 2018.”

Durante el debate interviene el Portavoz del Grupo Popular para solicitar el **VOTO POR SEPARADO**.

El Portavoz del Grupo proponente **NO ACEPTA** el **VOTO POR SEPARADO** de los apartados.

Previamente al inicio de la votación se ausentan de la aplicación de videoconferencia temporalmente los Diputados Provinciales Juan José Ortíz Quevedo, del Grupo Popular y Antonio González Mellado, del Grupo Socialista.

A la vista de lo anteriormente expuesto, y sometido el asunto a votación el Pleno, por **MAYORÍA** de todos los presentes (20 votos a favor de los Diputados de los Grupos Socialista, La Línea 100x100, IU Andalucía, Andalucía Por Sí y Adelante Cádiz y 8 abstenciones de los Diputados de los Grupos Popular y Ciudadanos), adopta el siguiente **ACUERDO**:

“PRIMERO.- Instar a la Junta de Andalucía a que, con carácter urgente, incremente el precio plaza de los recursos concertados para las personas mayores y personas con discapacidad en situación de dependencia, a fin de garantizar la sostenibilidad de los mismos, con un incremento de al menos el 5% en este mismo año 2020 con carácter retroactivo; e igualmente un 5% para los ejercicios 2021 y 2022, como estaba acordado en octubre de 2018.

SEGUNDO.- Instar a la Junta de Andalucía a una vez resuelto el necesario y esperado reajuste de la financiación que le corresponde al Estado para equilibrar las aportaciones de cada entidad supralocal al sistema de la Dependencia, se derive íntegramente a la financiación del Sistema y sin disminuir la actual aportación autonómica, toda vez el sector de organizaciones que prestan el servicio en régimen de concierto, deben tener un impulso que valora y refuerce el gran trabajo que realizan a favor de las personas en situación de dependencia.

TERCERO.- Dar traslado del presente acuerdo al Gobierno de la Junta de Andalucía.”

PUNTO 10º: PROPOSICIÓN DEL GRUPO POPULAR EN RELACIÓN CON LA ASOCIACIÓN DE TRANSPORTES DE CONTENEDORES DE LA BAHÍA DE ALGECIRAS.

El Pleno conoce la proposición del Grupo Popular que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, cuya parte expositiva es del siguiente tenor literal:

Código Seguro De Verificación:	PL1fmx+nSAys4AlruRKLHg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías	Firmado	23/11/2020 12:35:52
	Marta Álvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	23/11/2020 12:12:31
Observaciones		Página	23/51
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/PL1fmx+nSAys4AlruRKLHg==		



“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La asociación de Transportes de Contenedores de la Bahía de Algeciras (ATCBA), es una asociación sin ánimo de lucro que aglutina a treinta empresas de transportes, las cuales suman más de mil camiones, y que mantienen a más de mil trescientos puestos de trabajo directos (asalariados y autónomos), con una facturación global de TRESCIENTOS MILLONES DE EUROS.

Dicha asociación se creó con el objetivo de defender y buscar las mejoras para las empresas de Transportes de Contenedores en el Puerto Bahía de Algeciras, así como de sus trabajadores. Hoy día participan en todas las comisiones de la APBA, así como en otras instituciones Públicas como Puertos del Estado.

ACTBA pertenece a FENAPORT, Federación Nacional de Transportistas Portuarios, la cual pertenece a FETRANSA, teniendo voz y voto en el comité Nacional de Transporte.

Esta asociación ha mantenido reuniones con Alcaldes de la comarca, donde han apoyado sus peticiones para trasladar las necesidades de su sector y deje de ser discriminada por el gobierno de la nación en comparación con los puertos de Barcelona y Valencia.

Dentro de las carencias que sufren, solicitan una mayor infraestructura en el Campo de Gibraltar donde piden las siguientes inversiones:

- a.- Mejorar las salidas norte y sur del Puerto de Algeciras.
- b.- Teniendo en cuenta que el puerto de Algeciras tiene más movimientos que el de Barcelona y Valencia solicitan inversiones de más LSP.
- c.- Acceso directo al polígono del Fresno.
- d.- Demanda a Puertos del Estado en Madrid de más policías portuarios para la vigilancia y el control de transportes sumergidos.
- e.- Demanda de la bonificación AP-7 tramo Estepona-Málaga. Con un volumen aproximado de 1 millón de vehículos solicitan la bonificación del peaje tal como ha realizado el gobierno de la nación en el tramo de la AP-7 desde Fornells de la Selva a la frontera francesa (La Junquera), con una reducción del 43,45% o en la misma AP-7 en el tramo de Sagunto Norte a Tarragona donde se ha liberalizado dicha autopista. Además en la AP-1 desde Burgos a Vitoria durante más de 30 años ha estado bonificada a 50% para la actividad del Transporte, habiendo conseguido hoy día que sea totalmente gratuita.”

Previamente al inicio de la votación se ausentan de la aplicación de videoconferencia temporalmente los Diputados Provinciales Juan José Ortíz Quevedo, Almudena Martínez del Junco y Antonio Saldaña Moreno, del Grupo Popular.

Por todo ello, y sometido el asunto a votación el Pleno, por **UNANIMIDAD** de todos los presentes adopta el siguiente **ACUERDO**:

“1.- Instar al Gobierno de la Nación a ejecutar todos los esfuerzos para atender las necesidades en infraestructuras demandadas por ATCBA.

2.- Instar al Gobierno las bonificaciones en el peaje de las Autopista AP-7 tramo Estepona-Málaga como el resto de zonas de España donde se ha realizado y nombrado en la exposición de

Código Seguro De Verificación:	PL1fmx+nSAys4AlruRKLHg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías	Firmado	23/11/2020 12:35:52
	Marta Álvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	23/11/2020 12:12:31
Observaciones		Página	24/51
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/PL1fmx+nSAys4AlruRKLHg==		



motivos de esta propuesta.”

PUNTO 11º: PROPOSICIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA SOBRE PRESUPUESTOS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA PARA 2021.

El Pleno conoce la proposición del Grupo Socialista que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, cuya parte expositiva es del siguiente tenor literal:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los presupuestos para 2021 presentados por el Gobierno Andaluz son decepcionantes y terroríficos para la provincia de Cádiz, suponen un freno al futuro de la provincia y un enorme palo a la dinamización económica y creación de empleo que notaremos en las cifras de la provincia el próximo año, máxime aún en el momento complejo por el que estamos atravesando como consecuencia de la pandemia del COVID19.

Estos presupuestos son un calco de los pésimos presupuestos de 2020, donde ya se produjo un recorte y una paralización de las inversiones necesarias para el desarrollo económico y social de nuestra provincia. Olvidan igualmente la necesaria inversión en servicios sociales, equipamientos sanitarios o equipamientos educativos, por no hablar de las infraestructuras de comunicaciones tan necesarias para nuestro territorio.

De los 297 millones de inversión que se destinan a Cádiz, algo más de 102 millones corresponden a fondos ITI de proyectos puestos en marcha en la anterior legislatura, por lo que son 195 millones de euros los que el Gobierno de las tres derechas en Andalucía dedican a la provincia, a todas luces insuficientes para amortiguar los efectos del creciente desempleo y los efectos sanitarios, económicos y sociales del COVID. Así pues, y no teniendo en cuenta la ITI, Cádiz es la última provincia en inversión por habitante, en concreto 155 euros por habitantes, con una población de más de 1.2 millones de habitantes y una tasa de desempleo del 21%, cinco puntos por encima de la media española.

Son muchas las preocupaciones de nuestra provincia y muchos los olvidos que contienen las cuentas andaluzas para el ejercicio 2021, prácticamente, sino más, que los de los presupuestos de 2020.

Aunque el Gobierno de España haya decidido poner en marcha en Andalucía un Plan Especial de Empleo dotado con más de 50 millones, el Gobierno Andaluz nada dedica a completar ese plan con más recursos, ni nada dedica a una provincia castigada eternamente por el desempleo como la nuestra.

Curiosamente, la partida destinada a formación en la provincia ha descendido de los 5,8 de 2020 a los 3,6 millones en 2021, o nada se presupuesta para sectores estratégicos como el aeronáutico, ni una sola actuación pese a la crisis que están padeciendo, con recientes ERES en la industria auxiliar.

Otro ejemplo de las nefastas cuentas para la provincia es que no se conoce por ejemplo a cuánto asciende la partida de ayudas para autónomos en la provincia, un colectivo que precisa de apoyo por la situación de incertidumbre generada por la pandemia o las referentes a otro sector estratégico como es la

Código Seguro De Verificación:	PL1fmx+nSAys4AlruRKLHg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías	Firmado	23/11/2020 12:35:52
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	23/11/2020 12:12:31
Observaciones		Página	25/51
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/PL1fmx+nSAys4AlruRKLHg==		



agricultura, donde con respecto a 2020 hay una disminución en inversión en regadíos, en ayudas a la incorporación de jóvenes agricultores.

Pero si hay un sector estratégico que está sufriendo y va a sufrir las consecuencias del COVID en la provincia es el sector turístico, y tampoco nada se dice, no ya para la provincia sino para el conjunto de Andalucía.

Nada se habla de la del Centro tecnológico del Motor de Jerez, de la adaptación del Edificio Valcárcel como Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Cádiz o del Centro de Industrias Digitales en el Puerto.

Estas cuentas deberían blindar la sanidad y los servicios públicos y generar empleo y sin embargo no lo hacen. Los fondos que el Gobierno de España ha destinado a las Comunidades Autónomas para reforzar los sistemas sanitarios y hacer frente a la factura sanitaria del COVID, en Andalucía, 600 millones de euros, va a suponer que las partidas destinadas a la provincia en sanidad crezcan un 5% como recursos finalistas, pero nada se dice sobre el centro de salud de Diez Mérito de Jerez, del centro de salud de Camosoto en San Fernando, o de los Gallos en Chiclana, del Centro de Especialidades Médicas de Arcos de la Frontera o de la ampliación de la atención primaria sanitaria en el conjunto de la provincia, del Hospital de Cádiz o del Materno Infantil de Algeciras, así como la reforma de las Urgencias del Hospital de Puerto Real.

Igual que ocurriera en los presupuestos de 2020 otra parte importante de necesidades olvidadas o con dotaciones de muy pocos recursos son las infraestructuras de nuestra provincia, caso de la Carretera Jerez-Rota, la Arcos-Antequera, la carretera Paterna – Medina, la Carretera del Molino Viejo en Chiclana, la de San Martín del Tesorillo, la variante de Ubrique o la carretera Chipiona-Rota-El Puerto de Santa María, la 2ª fase de la conexión de Benalup con la A-381 o la carretera del Higuera en La Línea o las inversiones en las construcción de depuradoras de varios municipios.

En materia educativa, necesidades comprometidas por el ahora Gobierno de Andalucía antes y durante la campaña electoral, son ahora apartados y olvidados, caso de los centros de Sanlúcar o San José del Valle, así como del instituto de Algodonales o el centro de formación en San Juan de Dios en Jerez de la Frontera, por no hablar de que nada se dedica a ayudar a los Ayuntamientos en la carga que están soportando en limpieza y desinfección de los centros educativos o en crear nuevas infraestructuras que permitan que los alumnos y alumnas asistan a clase en situaciones de mayor seguridad ante el COVID.

Por otro lado, dos son los planes que el Gobierno de la Junta ha anunciado a lo largo de la presente legislatura que tienen una especial incidencia en nuestra provincia, el Plan de 112 medidas frente a los efectos del Brexit y más recientemente, el Plan Andalucía en Marcha, dos planes que están quedando un humo en nuestra provincia, ni en los presupuestos de 2020, ni en estos de 2021 se recogen partidas concretas para la realización de las actuaciones propuestas en ellos.

Previamente al inicio de la votación se ausentan de la aplicación de videoconferencia temporalmente los Diputados Provinciales Juan José Ortíz Quevedo, del Grupo Popular y María Carmen Álvarez Marín, del Grupo Izquierda

Código Seguro De Verificación:	PL1fmx+nSAys4AlruRKLHg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías	Firmado	23/11/2020 12:35:52
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	23/11/2020 12:12:31
Observaciones		Página	26/51
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/PL1fmx+nSAys4AlruRKLHg==		



Unida Andalucía.

A la vista de lo anteriormente expuesto, y sometido el asunto a votación el Pleno, por **MAYORÍA** de todos los presentes (20 votos a favor de los Diputados de los Grupos Socialista, La Línea 100x100, Andalucía Por Sí y Adelante Cádiz y 8 votos en contra de los Diputados de los Grupos Popular y Ciudadanos), adopta el siguiente **ACUERDO**:

“PRIMERO. Mostrar su rechazo a los presupuestos presentados por el Gobierno de la Junta de Andalucía en cuanto que no recogen inversiones necesarias para la reactivación económica y social de la provincia.

SEGUNDO. Instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a:

1.Cumplir con los compromisos adquiridos con el conjunto de la ciudadanía de la provincia, cuantificando dichos compromisos en los presupuestos para 2021.

2.Establecer un Plan Específico de Empleo para la provincia de Cádiz, dotado al menos con 15 millones de euros.

3.Establecer un Plan de Apoyo al sector turístico y de la hostelería en la provincia dotado económicamente de manera suficiente.

4.Aumentar las cuantías de las partidas destinadas a la inversión en regadíos, a modernización agrícola, en apoyo a jóvenes agricultores o en el mantenimiento de caminos y vías pecuarias.

5.Establecer la inversión necesaria para la adaptación del Edificio Valcárcel como Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Cádiz.

6.Incluir los proyectos, con financiación suficiente, del Centro del Motor de Jerez y el proyecto Ubrique Creativa en los presupuestos de 2020, así como impulsar de manera decidida la puesta en marcha y ejecución de los proyectos ITI de la provincia de Cádiz.

7.Establecer la inversión necesaria para ayudar económicamente a los Ayuntamientos de la provincia que están soportando gran parte de la factura COVID en materias sanitarias y educativas.

8.Establecer la inversión necesaria en proyectos sanitarios y educativos necesarios en la provincia.

9.Incluir, con financiación suficiente, proyectos de infraestructuras viarias como la duplicación de la A-384 entre Arcos y Antequera, el desdoble de la carretera A-491, el desdoble de la A-2078 entre Jerez y Rota y Carretera del Higuerón (A-383) en La Línea, la Estación de autobuses en El Puerto, la duplicación de la carretera de conexión y penetración Chipiona- Sanlúcar, antigua C-441, la ronda oeste de Chiclana, el acceso a Alcalá del

Código Seguro De Verificación:	PL1fmx+nSAys4AlruRKLHg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías	Firmado	23/11/2020 12:35:52
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	23/11/2020 12:12:31
Observaciones		Página	27/51
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/PL1fmx+nSAys4AlruRKLHg==		



Valle, la carretera Paterna – Medina, la Carretera del Molino Viejo en Chiclana, la de San Martín del Tesorillo, la variante de Ubrique, la 2ª fase de la conexión de Benalup con la A-381 o los deslizamientos de la barriada de la Verbena en Arcos.

10.Concretar económica las inversiones previstas para paliar los efectos del Brexit en el Campo de Gibraltar, así como las actuaciones del llamado Plan Andalucía en Marcha con incidencia en la provincia.

TERCERO. Dar traslado del presente acuerdo al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía.”

PUNTO 12º: PROPOSICIÓN DEL GRUPO POPULAR SOBRE EL ACCESO DE LOS AYUNTAMIENTOS AL FONDO EUROPEO DE RECONSTRUCCIÓN.

El Pleno conoce la proposición del Grupo Popular que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, cuya parte expositiva es del siguiente tenor literal:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los Ayuntamientos son la administración más cercana al ciudadano y resultan fundamentales en la prestación de servicios esenciales para las personas.

En los últimos años, la administración local ha demostrado su resiliencia y su capacidad de afrontar momentos de dura crisis económica. Así, a partir de 2011, el municipalismo dio toda una lección de responsabilidad y de eficacia en la gestión cuando se puso manos a la obra para sacar de la situación de práctica quiebra económica a tantos ayuntamientos. En pocos años, muchos de ellos han realizado un viaje que los ha llevado desde la bancarrota hasta el superávit económico, superávit que tienen todo el derecho del mundo a gestionar ahora ellos mismos como mejor consideren que puede beneficiar y repercutir sobre la calidad de vida de los ciudadanos.

Así lo respaldó por votación el Congreso de los Diputados. Fue la respuesta al intento mediante Real Decreto del gobierno de España que preside Pedro Sánchez de quitar los 16.000 millones de euros que constituyen esos remanentes de tesorería de las entidades locales en España. Ese varapalo al gobierno de la nación, y muy especialmente a su presidente y a su ministra de Hacienda, debería llevarle a abandonar su actitud soberbia y el ordeno y mando, y empezar a escuchar y a consensuar con los ayuntamientos desde la humildad.

La superación de la crisis económica no ha sido la única prueba de fuego para los ayuntamientos en los últimos tiempos. La pandemia del coronavirus ha obligado desde su inicio a las entidades locales a enfrentarse a problemáticas de muy diversa naturaleza. Aunque la mayor parte de las competencias en Sanidad y Servicios Sociales recaen sobre las Comunidades Autónomas, muchos municipios cuentan con residencias, centros de mayores y servicios de atención a la dependencia. Además, tiene un papel destacado en la atención a los más desfavorecidos, y conocen de primera mano las necesidades y estrecheces de sus pymes y autónomos. Al esfuerzo en la gestión que han

Código Seguro De Verificación:	PL1fmx+nSAys4AlruRKLHg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías	Firmado	23/11/2020 12:35:52
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	23/11/2020 12:12:31
Observaciones		Página	28/51
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/PL1fmx+nSAys4AlruRKLHg==		



tenido que realizar se ha sumado un importante esfuerzo económico que, unido a la evidente caída de ingresos, ha acabado teniendo una grave incidencia en las haciendas locales.

Así las cosas, y ante la crisis de proporciones tan inmensas que ha generado la pandemia, la Unión Europea se ha visto obligada por primera vez a endeudarse para prever ayudas que, en el caso de España, se elevan hasta los 140.000 millones.

A día de hoy sólo conocemos vaguedades e inconcreciones sobre cómo se va a repartir esa enorme cantidad de dinero, de cuya buena o mala gestión depende la recuperación económica de nuestro país, y de sus pueblos y ciudades.

Es en este momento, en el que aún no se ha concretado ese reparto económico, cuando hay que reivindicar el papel de los ayuntamientos, y recordar que son mayores de edad y que han demostrado que tienen capacidad para gestionar muy bien, bajo los principios de la eficacia, la eficiencia y la austeridad.”

Durante el debate interviene el Portavoz del Grupo Socialista para solicitar el **VOTO POR SEPARADO**.

El Portavoz del Grupo Popular **ACEPTA** el **VOTO POR SEPARADO** de los apartados.

Previamente al inicio de la votación se ausentan de la aplicación de videoconferencia temporalmente los Diputados Provinciales Juan José Ortíz Quevedo y Almudena Martínez del Junco, del Grupo Popular.

Por todo ello y sometido el asunto que se trata en los apartados 1º y 2º a votación el Pleno, los aprueba por **UNANIMIDAD** de todos los presentes. Seguidamente, sometido a votación los asuntos tratados en los apartados 3º y 4º, el Pleno acuerda **DESESTIMARLOS POR MAYORÍA** de todos los presentes (11 votos a favor de los Diputados de los Grupos Popular, Andalucía Por Sí, Adelante Cadiz y Ciudadanos y 17 votos en contra de los Diputados de los Grupos Socialista, La Línea 100x100 e Izquierda Unida Andalucía), quedando adoptado el siguiente **ACUERDO**:

“1.-Instar al gobierno de la nación a que establezca un sistema para que los ayuntamientos y diputaciones puedan gestionar directamente parte de los 140.000 millones de euros que recibirá España del fondo europeo de reconstrucción.

2.-Proponer que esa cantidad sea una parte proporcional al gasto público que representan los Ayuntamientos y Diputaciones, lo que equivaldría a unos 20.000 millones de euros en España (alrededor de 4.000 millones de euros en Andalucía).

3.-Dar traslado del presente acuerdo al Gobierno de España.”

PUNTO 13º: PROPOSICIÓN DEL GRUPO POPULAR RELATIVA A LA APLICACIÓN DEL IVA SUPERREDUCIDO A MASCARILLAS, GUANTES E HIDROGELES DESINFECTANTES.

Código Seguro De Verificación:	PL1fmx+nSAys4AlruRKLHg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías	Firmado	23/11/2020 12:35:52	
	Marta Álvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	23/11/2020 12:12:31	
Observaciones		Página	29/51	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/PL1fmx+nSAys4AlruRKLHg==			

El Portavoz del Grupo proponente interviene para manifestar que retira esta proposición del orden del día porque al mismo tiempo se está debatiendo en el Congreso de los Diputados.

PUNTO 14º: PROPOSICIÓN DEL GRUPO ANDALUCÍA POR SÍ SOBRE LA UNED DE JEREZ DE LA FRONTERA.

El Pleno conoce la proposición del Grupo Andalucía Por Sí que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, cuya parte expositiva es del siguiente tenor literal:

“EXPOSICION DE MOTIVOS

La Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) es la universidad pública más grande del Estado con unos 240.000 estudiantes, cerca de 1.500 profesores, más de 6.300 tutores y 1.300 miembros del PAS entre sede central y centros asociados.

En nuestra provincia existen centros en Cádiz, Olvera, Algeciras y San Roque, llegándose a alcanzar el pasado curso las 3.000 matriculaciones y siendo varias las administraciones públicas implicadas en la colaboración con el funcionamiento de la UNED en la provincia.

Diversos alumnos de Jerez de la Frontera nos trasladan que la quinta ciudad de Andalucía no tiene un centro propio de la UNED como tiene por ejemplo Algeciras (ni tan siquiera una extensión, como Olvera), o simplemente aulas, como ocurre en San Roque, sino que lo poco que queda, una biblioteca con libros viejos y obsoletos que desde hace ya un tiempo sólo se abría dos veces por semana, ahora sólo abre los viernes por la mañana y que no saben por cuánto tiempo. Una biblioteca que antes estaba llena todos los días.

Igualmente nos trasladan que según el portal de transparencia del centro de la UNED en Cádiz, sólo en Jerez ciudad, y eso teniendo en cuenta los pocos recursos que quedan, hubo 490 alumnos en el curso 2018-2019. A esos alumnos hay que sumar: 266 de El Puerto de Santa María, 43 de Arcos, 20 de Medina, 84 de Sanlúcar, 72 de Rota, 1 de Chipiona, 9 de Trebujena, y 200 del Sur de la provincia de Sevilla. Es decir, 1.142 alumnos.

Estos alumnos nos alertan que ante esta situación, el futuro de la UNED en la localidad de Jerez está abocado a su extinción y a que se pierda la presencia de esta universidad en el municipio ante un progresivo desmantelamiento durante años.

Curiosamente se ha celebrado hace unos días la apertura del curso académico en un acto presidido por el ministro de Universidades, Manuel Castells.

En la apertura oficial del curso, Castells ha anunciado que las transferencias del ministerio a la UNED aumentarán un 24 % el próximo año y, por primera vez, también se ha autorizado el endeudamiento de esta universidad para sus propias inversiones.

Desde nuestro grupo entendemos que este aumento de la inversión pública debe materializarse no solo a través de las nuevas tecnologías sino también en buscar alternativas que garanticen una educación en igualdad de condiciones a través de una atención más cercana y descentralizada, dentro de las excepcionales medidas que estamos tomando por la Covid 19, más si cabe con

Código Seguro De Verificación:	PL1fmx+nSAys4AlruRKLHg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías	Firmado	23/11/2020 12:35:52
	Marta Álvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	23/11/2020 12:12:31
Observaciones		Página	30/51
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/PL1fmx+nSAys4AlruRKLHg==		



el alumnado con necesidades educativas especiales.”

Previamente al inicio de la votación se ausenta de la aplicación de videoconferencia temporalmente el Diputado Provincial Juan José Ortíz Quevedo, del Grupo Popular.

A la vista de la exposición de motivos y sometida la proposición a votación el Pleno, por **UNANIMIDAD** de todos los presentes, adopta el siguiente **ACUERDO**:

“PRIMERO.- Instar al Gobierno de España y al de la Junta de Andalucía a que acuerde con la Universidad Nacional de Educación a Distancia y con la representación de los alumnos una mayor presencia física en la localidad de Jerez de la Frontera.

SEGUNDO.- Manifiestar el compromiso de colaboración de esta Diputación Provincial con la Universidad Nacional de Educación a Distancia exigiendo un compromiso efectivo con el alumnado de la localidad de Jerez de la Frontera a través de una mayor presencia física en la localidad.

TERCERO.- Instar al Ayuntamiento de Jerez de la Frontera a condicionar su colaboración pública a un mayor compromiso de la UNED con el municipio.

CUARTO.- Dar traslado del presente acuerdo al Sr. Ministro de Universidades, al pleno del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera y a los órganos de gobierno de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.”

PUNTO 15º: PROPOSICIÓN DEL GRUPO CIUDADANOS PARA IMPULSAR LOS CENTROS URBANOS.

El Pleno conoce la proposición del Grupo Ciudadanos que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, cuya parte expositiva es del siguiente tenor literal:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La limitación de movimientos como consecuencia de la crisis sanitaria ha supuesto una oportunidad para que muchos vecinos nos reencontremos con nuestro pueblo, el que habitamos. Hemos recuperado, paradójicamente en época de distanciamiento social, antiguas relaciones con nuestros vecinos y muchas otras nuevas, hemos descubierto unos pueblos más próximos y cercanos.

Sin embargo, esta situación ha evidenciado las grandes carencias de nuestras localidades. Nuestros pueblos deben evolucionar para dejar de ser un sitio donde dormir y desplazarse y empezar a ser lugares para habitar.

El espacio público debe convertirse en un espacio para la vida y no en espacio de tránsito. Debemos recuperar el espacio público para mejorar la vida de nuestros vecinos garantizando su accesibilidad a los servicios básicos de proximidad necesarios para la vida urbana.

Es necesario crear lugares para la vida urbana donde confluyan biodiversidad,

Código Seguro De Verificación:	PL1fmx+nSAys4AlruRKLHg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías	Firmado	23/11/2020 12:35:52
	Marta Álvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	23/11/2020 12:12:31
Observaciones		Página	31/51
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/PL1fmx+nSAys4AlruRKLHg==		



vegetación, naturaleza, lugares de trabajo, ocio, juego, etc., potenciando la relación afectiva de los ciudadanos con su localidad, lo que se traduce en mayor limpieza, conservación y seguridad.

Ejemplos de este tipo de políticas urbanas el modelo de "urbanismo de las 3Rs": Rehabilitación de viviendas, Regeneración de espacios públicos (calles, plazas, etc.) y Reactivación comercial y económica con intervenciones eficaces dirigidas al pequeño comercio.

En este mismo sentido, desde el Grupo Ciudadanos apostamos por la renovación de los centros urbanos de nuestras localidades con el fin de crear un hábitat urbano adecuado para la vida, que atraiga a gente joven, conjugando competitividad económica, cohesión social y sostenibilidad ambiental, que sea el caldo de cultivo necesario para que prosperen nuestros municipios."

Previamente al inicio de la votación se ausenta de la aplicación de videoconferencia temporalmente el Diputado Provincial Juan José Ortíz Quevedo, del Grupo Popular.

A la vista de la exposición de motivos y sometida la proposición a votación el Pleno, por **UNANIMIDAD** de todos los presentes, adopta el siguiente **ACUERDO**:

"Primero. – Instar a la Junta de Andalucía para que, en colaboración con las Diputaciones Provinciales y con los Ayuntamientos que así lo soliciten, realicen un estudio conjunto de los centros urbanos que permita detectar áreas de oportunidad que puedan transformarse en un espacio de proximidad para la vida, la regeneración y reactivación económica y social del municipio.

Este espacio de proximidad debe concebirse desde cuatro principios fundamentales:

- 1. Potenciar el sentido de comunidad garantizando la implicación de los vecinos en la toma de decisiones sobre los usos del mismo.**
- 2. Partir de la reutilización y renovación de espacios obsoletos para la dinamización del centro, en base a criterios de acupuntura urbana, con mínima intervención y coste.**
- 3. Primar los principios del urbanismo de proximidad y la "ciudad del cuarto de hora", la ciudad peatonal, los espacios verdes y el urbanismo bioclimático.**
- 4. Concebirse como un centro de actividad que permita revitalizar nuestra ciudad e inyectarle vida, como un lugar donde acceder a servicios, reunirse, divertirse, crear, aprender, trabajar y comprar.**

Segundo. – Una vez realizados los estudios urbanos necesarios, establecer una línea de subvenciones que permitan poner en marcha estas iniciativas por parte de los Ayuntamientos.

Tercero. – Dar traslado de los acuerdos adoptados al Consejo de

Código Seguro De Verificación:	PL1fmx+nSAys4AlruRKLHg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías	Firmado	23/11/2020 12:35:52	
	Marta Álvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	23/11/2020 12:12:31	
Observaciones		Página	32/51	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/PL1fmx+nSAys4AlruRKLHg==			

Gobierno de la Junta de Andalucía.”

PUNTO 16º: PROPOSICIÓN DEL GRUPO CIUDADANOS POR EL IMPULSO Y APOYO AL SECTOR AGRÍCOLA.

El Pleno conoce la proposición del Grupo Ciudadanos que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, cuya parte expositiva es del siguiente tenor literal:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La agricultura forma parte de la base del desarrollo económico de nuestros pueblos, como una de las principales fuentes productivas del sector primario.

No en vano, en los campos que componen nuestro entorno rural se puede apreciar el predominio de los cultivos de cereales, leguminosas, hortalizas, o los viñedos a partir de los que se elaboran los vinos de la Denominaciones de Origen Jerez-Xérès-Sherry y Manzanilla-Sanlúcar de Barrameda. Por no olvidar la importancia, cada vez más relevante, del cultivo del olivar, cuyo aceite cuenta también con la Denominación de Origen Sierra de Cádiz.

Ejemplos todos ellos que ponen en valor la variedad y la riqueza agrícola de nuestra tierra. Una agricultura que, lamentablemente, no pasa por su mejor momento, pues no solo las condiciones climatológicas adversas, que pueden perjudicar un buen año de cultivo, como la sequía, condicionan el futuro de nuestros campos. A ello cabe sumar también la profunda crisis por la que atraviesa el sector agrícola debido a:

- El incremento de los costes de producción, que condicionan la rentabilidad que obtienen los agricultores por sus explotaciones, llegando a ser muy escasa e, incluso, registrando pérdidas, lo que hace que el margen de beneficio que se lleva el productor sea mínimo o nulo.
- Los precios bajos de los productos agroalimentarios que se pagan a los agricultores, lo que condiciona que no puedan obtener por la venta de sus productos una rentabilidad mínima.
- Los previsibles recortes en las ayudas procedentes de Europa y del Gobierno Central de España, que amenazan con una disminución de los fondos procedentes de la Política Agraria Común.
- Los aranceles impuestos por la administración estadounidense, que perjudican a los productos del sector primario.

Son algunos de los principales problemas que afectan al sector agrícola, tal y como han señalado algunas organizaciones y asociaciones agrarias.

La falta de rentabilidad en las explotaciones agrícolas no solo se ha visto reflejada en la disminución del número de personas que trabajan en el campo en nuestra provincia, que se ha traducido en un descenso paulatino en los últimos años. A ello cabe sumar, también, la falta de relevo generacional, debido a la escasez de jóvenes que quieran retomar la actividad agrícola de los agricultores que se jubilan o que quieran incorporarse al sector agrícola. En

Código Seguro De Verificación:	PL1fmx+nSAys4AlruRKLHg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías	Firmado	23/11/2020 12:35:52
	Marta Álvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	23/11/2020 12:12:31
Observaciones		Página	33/51
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/PL1fmx+nSAys4AlruRKLHg==		



este sentido es preciso destacar que, actualmente, los jóvenes que se incorporan al sector no cuentan con el apoyo y los recursos suficientes.

Por este motivo, se hace necesario impulsar nuevas líneas de actuación desde las administraciones que apoyen el emprendimiento de los jóvenes agricultores en la provincia, con el fin de aprovechar los recursos existentes en nuestros pueblos para incentivar la economía y revitalizar nuestros municipios, en la lucha contra la despoblación.”

Durante el debate interviene la Portavoz del Grupo Adelante Cádiz para solicitar el **VOTO POR SEPARADO**.

La Portavoz del Grupo proponente **NO ACEPTA** el **VOTO POR SEPARADO** de los apartados.

Previamente al inicio de la votación se ausentan de la aplicación de videoconferencia temporalmente los Diputados Provinciales Juan José Ortíz Quevedo, Antonio Saldaña Moreno y Germán Beardo Caro, del Grupo Popular.

Por lo anteriormente expuesto y sometida la proposición a votación el Pleno, por **UNANIMIDAD** de todos los presentes, adopta el siguiente **ACUERDO**:

“Primero. – Instar al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación a desarrollar un Plan Integral de ayuda al campo, que potencie la competencia leal y establezca igualdad de condiciones en el mercado, y así mismo, atienda las principales necesidades de este sector, esencial para nuestra provincia.

Segundo. – Instar a la Junta de Andalucía a que desarrolle, en colaboración con las administraciones locales, un programa de orientación dirigido a dar a conocer de una forma más cercana, las ayudas económicas y los programas de formación para los jóvenes y las mujeres del sector agrícola, que se desarrollan desde la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

Tercero. – Instar al Gobierno de España a aliviar la presión fiscal sobre los ganaderos y agricultores, en especial a los jóvenes, minorando los módulos del IRPF.

Cuarto. – Instar a la Junta de Andalucía a seguir impulsando la Formación Profesional Dual en el sector agrario y agroalimentario con la participación de las empresas del ámbito agroalimentario de Andalucía.

Quinto. – Instar a la Junta de Andalucía a continuar impulsando el “Programa Erasmus Agrario” para permitir a los jóvenes agricultores y ganaderos a compartir experiencias profesionales con profesionales agrarios de la Unión Europea.

Sexto. – Dar traslado de estos acuerdos al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, al Gobierno de España y a las Cortes Generales.”

Código Seguro De Verificación:	PL1fmx+nSAys4AlruRKLHg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías	Firmado	23/11/2020 12:35:52	
	Marta Álvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	23/11/2020 12:12:31	
Observaciones		Página	34/51	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/PL1fmx+nSAys4AlruRKLHg==			

PUNTO 17º: PROPOSICIÓN DEL GRUPO ANDALUCÍA POR SÍ INSTANDO AL GOBIERNO A LA REALIZACIÓN DE DIVERSAS INVERSIONES EN LA PROVINCIA.

El Pleno conoce la proposición del Grupo Andalucía Por Sí que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, cuya parte expositiva es del siguiente tenor literal:

“EXPOSICION DE MOTIVOS

El titular de prensa destacado en las últimas semanas es “El Gobierno destina en el Presupuesto de 2021 la cifra más baja de inversión para Cádiz”, y para mayor evidencia un dato: las cuentas de Pedro Sánchez y de Pablo Iglesias solo reservan para la provincia 126 millones.

Esto no viene sino a volver a demostrar, una vez más, que los distintos gobiernos de Madrid nunca han tratado a Andalucía, a través de los presupuestos generales del Estado, según nuestro peso poblacional y con criterio de converger con el resto de territorios del estado. Trato histórico y continuado para con Andalucía a pesar de que los ministerios en cuestión vengán siendo ocupados por andaluces/as.

Consideramos que los Presupuestos Generales del Estado que se vienen reflejando año tras año muestran el trato desigual que recibirá Andalucía, que vuelve a ser aislada. Seguimos considerando que estos PGE incumplen el Estatuto, son insuficientes y no avanzan en la igualdad y el equilibrio territorial. De hecho el déficit inversor en Andalucía se agrava si tenemos en cuenta además el incumplimiento en la ejecución de lo presupuestado, como ya ha pasado en 2017, 2018, 2019 y así hasta los siguientes.

Este aislamiento de Andalucía se simboliza en las partidas insuficientes y en los incumplimientos en proyectos esenciales para el progreso sostenible andaluz, como por ejemplo las consignaciones previstas para infraestructuras ferroviarias de la provincia como la línea Algeciras-Bobadilla, o para carreteras como la Vejer-Algeciras, entre otras.

Estos presupuestos, una vez más, no avanzan en el equilibrio y la cohesión territorial y no contribuyen a la reducción de la brecha social y territorial ni al cumplimiento del principio de solidaridad al que se refiere la propia Constitución.

El objetivo debe ser ir poniendo los mimbres para el desarrollo socioeconómico de nuestro pueblo en igualdad de oportunidades.”

Previamente al inicio de la votación se ausentan de la aplicación de videoconferencia temporalmente los Diputados Provinciales Antonio Saldaña Moreno y Germán Beardo Caro, del Grupo Popular.

Por lo anteriormente expuesto y sometida la proposición a votación el Pleno, por **UNANIMIDAD** de todos los presentes, adopta el siguiente **ACUERDO**:

“Primero: Instar al Gobierno Central a invertir en Andalucía en

Código Seguro De Verificación:	PL1fmx+nSAys4AlruRKLHg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías	Firmado	23/11/2020 12:35:52
	Marta Álvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	23/11/2020 12:12:31
Observaciones		Página	35/51
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/PL1fmx+nSAys4AlruRKLHg==		



función del peso poblacional.

Segundo. Instar al gobierno del Estado a que modifiquen las inversiones en infraestructuras ferroviarias, aumentando las partidas destinadas a la Algeciras-Bobadilla para que esté acabada para 2030.

Tercero. Instar al gobierno del Estado a incluir en sus cuentas una mayor inversión para proyectos clave de la provincia como es el caso de la terminación de la autovía A-48 entre Vejer y Algeciras, a la que solo destinan 100.000 euros y simplemente para estudios técnicos, así como un aumento del gasto inversor en las obras de reordenación del nudo de Tres Caminos, cuyo coste total del proyecto es de 41,6 millones de euros que se reparten en cuatro anualidades y por tanto es insuficiente.

Cuarto. Instar al gobierno del Estado el aumento de partidas destinadas al Ministerio del Interior. Los 361.000 euros para obras en cuarteles de la Guardia Civil de la provincia son insuficientes, vemos que existen muchos problemas en las comisarías de El Puerto, la Línea de la Concepción, etc.

Quinto. Instar al gobierno del Estado al reconocimiento de la deuda histórica que mantiene el Estado con Andalucía e incluya partidas para ir liquidando el déficit inversor histórico.

Sexto. Dar traslado del presente acuerdo al gobierno central.”

PUNTO 18º: PROPOSICIÓN DEL GRUPO ADELANTE CÁDIZ RELATIVA A LA EDUCACIÓN AFECTIVA-SEXUAL PARA PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS MACHISTAS.

El Pleno conoce la proposición del Grupo Adelante Cádiz que figura en el expediente de este punto del Orden del Día.

El Pleno conoce la **ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN** que presenta el Grupo Socialista consistente en sustituir el apartado 3 por el siguiente tenor literal:

“Esta diputación insta al Gobierno de la Nación a aprobar una ley contra la discriminación de las personas LGTBI, con especial atención a las personas trans, apoyando el avance en derechos fundamentales.”

Vista la proposición en sus términos originales sin enmienda alguna, del siguiente tenor literal:

“Todos los 25 de Noviembre reivindicamos la necesidad de luchar contra las violencias machistas, contra todas las formas de violencia machista, conscientes de que para erradicarlas son necesarias medidas económicas, sociales, culturales y políticas y dotar todas ellas de presupuesto. Este 25 de Noviembre queremos poner el acento en la prevención de la violencia sexual, que viene siendo el foco de las últimas movilizaciones feministas.

Código Seguro De Verificación:	PL1fmx+nSAys4AlruRKLHg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías	Firmado	23/11/2020 12:35:52
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	23/11/2020 12:12:31
Observaciones		Página	36/51
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/PL1fmx+nSAys4AlruRKLHg==		



Asistimos a un retroceso en derechos sexuales. El caso de la manada, a pesar de que haya marcado un antes y un después, poniendo en el centro la necesidad del consentimiento y logrando modificaciones legislativas, puso de manifiesto también la cultura de la violación presente en nuestra sociedad. Las mujeres seguimos siendo objeto de deseo y placer de otros y no sujetos de nuestro propio deseo y placer. Es por ello que se nos sigue juzgando a nosotras y no a nuestros agresores, cuestionando nuestra forma de vestir o comportarnos en el antes, durante y después de la agresión sexual.

Los cambios legislativos y en nuestro código penal son necesarios para blindar nuestros derechos, reconociendo delitos que atentan contra nuestra libertad sexual. Sin embargo, no debemos caer en el punitivismo. Endurecer las leyes no va a la raíz de los problemas, la prevención sí. Es por ello que este 25 Noviembre queremos poner en el centro la educación afectiva y sexual.

Una educación afectiva y sexual que nos reconozca como protagonistas de nuestra vida sexual. Una educación que reconozca también nuestra diversidad y la de nuestros cuerpos. Ese retroceso en derechos sexuales se da también en el cuestionamiento de la ley trans. El derecho a decidir sobre nuestros cuerpos no se limita a la decisión de ser madres o no sino también a la capacidad de decidir sobre todos y cada uno de los aspectos de nuestra sexualidad desde la autodeterminación.

Es necesario educar en la libertad de decidir sobre nuestra identidad de género sin patologizar unas opciones, considerando unas opciones mejores que otras. Es necesario proteger a las mujeres trans por ser mujeres, por ser las más expuestas a la violencia y la misoginia presente en la transfobia. Es fundamental una ley que blinde los derechos de todas las personas trans a ser ellas mismas, sin ponerlas en duda o tratarlas de enfermas, como un avance contra el sistema patriarcal que impone una correspondencia entre sexo, género y orientación sexual. Educar en la idea de que el género es una construcción social, de que quiénes somos no viene marcado por nuestros genitales y que éstos no marcan una desigualdad, subordinando lo femenino a lo masculino. Educar en igualdad es educar en el derecho a decidir. La ley trans es un avance para el movimiento trans, LGTBI y también para el movimiento feminista en tanto que viene a demoler pilares básicos del patriarcado.

De la misma forma que es necesario educar en el reconocimiento de distintas prácticas y orientaciones sexuales, rompiendo con la lógica heteronormativa, y en relaciones igualitarias alejadas del amor romántico que sacrifica nuestra libertad y autonomía. Educar en otros modelos de ser mujeres y hombres, de deconstruir los modelos y roles patriarcales de feminidad y masculinidad. Educar en lo emocional y en lo personal como derecho a una educación integral.

Educar en el auto-cuidado y en el cuidado a los demás, como ejercicio de nuestra autonomía y de la pertenencia a una sociedad igualitaria en las que dependemos unos de otros, poniendo en valor lo colectivo, en lo común, en lo público.

Este 25 de Noviembre reivindicamos una educación afectiva y sexual integral y diversa como pieza fundamental para la prevención de las violencias machistas.

Código Seguro De Verificación:	PL1fmx+nSAys4AlruRKLHg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías	Firmado	23/11/2020 12:35:52
	Marta Álvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	23/11/2020 12:12:31
Observaciones		Página	37/51
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/PL1fmx+nSAys4AlruRKLHg==		



Sin olvidarnos de la necesidad de la intervención y atención a las víctimas, de la importancia de dotar de presupuesto las leyes y medidas que se derivan de ella. Este 25 de Noviembre estará marcado por la crisis del covid 19 y es necesario poner medidas que vayan a fortalecer la independencia económica de quienes sufren violencias machistas, garantizarles una vivienda y el acceso a los suministros básicos de agua y energía, así como políticas económicas, desde el empleo a las pensiones. Por todo ello:

1. Esta Diputación se compromete a poner en marcha un programa de educación afectiva-sexual en coordinación con los Ayuntamientos de la provincia y especialmente aquellos de menos de 20.000 habitantes.
2. Esta Diputación instará a la Junta de Andalucía y al gobierno central a elaborar un plan de educación afectiva y sexual, desde una perspectiva integral y diversa, dotándolo de presupuesto suficiente.
3. Esta Diputación instará al gobierno central a aprobar la ley trans, apoyando el avance en derechos fundamentales de las personas trans y de los movimientos LGTBI y feministas.
4. Esta Diputación instará a la Junta de Andalucía y al gobierno central a incluir en la próxima aprobación de los presupuestos autonómicos y generales el aumento de las políticas específicas destinadas a las violencias machistas desde la transversalidad en los distintos ámbitos, especialmente aquellos que refuerzan la independencia económica de las mujeres víctimas de violencia machista."

Concluido el debate, la Portavoz del Grupo Adelante Cádiz expone que **ACEPTA** la **ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN** formulada por el Grupo Socialista.

Previamente al inicio de la votación se ausentan de la aplicación de videoconferencia temporalmente los Diputados Provinciales Juan José Ortíz Quevedo y Germán Beardo Caro, del Grupo Popular y María Carmen Álvarez Marín, del Grupo Izquierda Unida Andalucía.

Por lo anteriormente expuesto y sometida la **proposición enmendada** a votación el Pleno, por **UNANIMIDAD** de todos los presentes, adopta el siguiente **ACUERDO**:

“

1. **Esta Diputación se compromete a poner en marcha un programa de educación afectiva-sexual en coordinación con los Ayuntamientos de la provincia y especialmente aquellos de menos de 20.000 habitantes.**
2. **Esta Diputación instará a la Junta de Andalucía y al gobierno central a elaborar un plan de educación afectiva y sexual, desde una perspectiva integral y diversa, dotándolo de presupuesto suficiente.**
3. **Esta diputación insta al Gobierno de la Nación a aprobar una ley contra la discriminación de las personas LGTBI, con especial**

Código Seguro De Verificación:	PL1fmx+nSAys4AlruRKLHg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías	Firmado	23/11/2020 12:35:52
	Marta Álvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	23/11/2020 12:12:31
Observaciones		Página	38/51
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/PL1fmx+nSAys4AlruRKLHg==		



atención a las personas trans, apoyando el avance en derechos fundamentales.

- 4. Esta Diputación instará a la Junta de Andalucía y al gobierno central a incluir en la próxima aprobación de los presupuestos autonómicos y generales el aumento de las políticas específicas destinadas a las violencias machistas desde la transversalidad en los distintos ámbitos, especialmente aquellos que refuerzan la independencia económica de las mujeres víctimas de violencia machista.”**

PUNTO 19º: PROPOSICIÓN DEL GRUPO ADELANTE CÁDIZ RELATIVA AL TRANSPORTE EN EL BARRIO DEL RÍO SAN PEDRO.

El Pleno conoce la proposición del Grupo Adelante Cádiz que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, cuya parte expositiva es del siguiente tenor literal:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Para poder entender la necesidad de esta propuesta es primordial hablar de las características exclusivas del barrio del Río San Pedro; su situación geográfica, social y económica hacen indispensable una cobertura de transporte adecuada a las necesidades de su comunidad y un servicio que posibilite el desplazamiento interurbano con amplitud de horarios.

Desde su origen la barriada puertorrealeña del Río de San Pedro tiene un servicio de transporte público insuficiente, con muchas carencias. Desde principios de los 80 y tras haber pasado cuatro décadas se han ido dando pasos que han ido cubriendo necesidades en el mismo y mejorándolo, pero todas las acciones llevadas a cabo por el Consorcio de Transporte han ido siempre por detrás de las necesidades reales de los más de 7.000 vecinos y vecinas que conviven actualmente en el barrio, población a la que habría que sumar toda la que se moviliza alrededor de la actividad del Campus de Puerto Real que supera las 8.000 personas entre profesorado, alumnado y personal no docente.

La precariedad del servicio prestado en estos cuarenta años ha provocado un círculo vicioso que entra en bucle: a peor servicio... menor demanda, y a menor demanda menos servicios se necesitan prestar. Según los propios datos del CMTB, actualmente el servicio solo alcanza el 76%, afectando esta reducción a horarios, plazas y frecuencias.

El Barrio Río San Pedro no está ubicado en el centro del núcleo urbano del municipio, pero sí muy cercano y se halla en el camino hacia la capital de las provincias siendo inaudito que en muchas ocasiones sea imposible utilizar el servicio de transporte público por falta de coberturas de horarios o bien por las carencias de plazas en las paradas. Esto tiene consecuencias directas en la vida de la gente, incluso llegando a perder empleo por no ser capaces de llegar puntuales a su puesto de trabajo.

Una vez más la sensación, tanto de la comunidad del barrio como de la población universitaria es el engaño y el desamparo, se han hecho muchas

Código Seguro De Verificación:	PL1fmx+nSAys4AlruRKLHg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías	Firmado	23/11/2020 12:35:52
	Marta Álvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	23/11/2020 12:12:31
Observaciones		Página	39/51
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/PL1fmx+nSAys4AlruRKLHg==		



promesas políticas en los últimos 20 años, desde todos los niveles, prometiendo la mejora de la conexión con el resto de la bahía con la incorporación de trenes y tranvías, incluso un proyecto mucho más ambicioso que contemplaba la construcción de un nuevo Catamarán con su embarcadero para unir y conectar con el puerto de Cádiz. Este proyecto contaba con una inversión aprobada por el gobierno autonómico de cinco millones de euros, nunca más se supo nada ni del barco, ni del embarcadero ni de los millones.

Si la situación ya se antojaba precaria, la crisis sanitaria no ha hecho más que empeorarla reduciendo el servicio en coches y viajes. La ciudadanía usuaria de estas líneas lleva sufriendo desde marzo esperas interminables e insoportables, unos calendarios vergonzosos y una masificación en los vehículos que es contaproducentes para evitar el contagio de COVID-19, obligando en muchas ocasiones a hacer uso del transporte individual.

Ante esta situación: la organización social; la población por necesidad y de forma particular se está buscando las soluciones que no da el Consorcio realizando quedadas grupales que en los tiempos que corren son peligrosos por no poder cumplir tampoco con las medidas de seguridad.

Sabemos que el Consorcio se ha comprometido a mejorar las condiciones del servicio anunciando el refuerzo de autobuses para la zona, pero hay recelo de que esa mejora solo venga a suplir lo que se ha perdido tras el estallido de la crisis, que a todas luces ya era insuficiente.”

Durante el debate interviene el Portavoz del Grupo Socialista para solicitar la **retirada** de la proposición del orden del día.

El Portavoz del Grupo Adelante Cádiz interviene para responder que **NO ACEPTA** la **retirada** de la proposición pero podría aceptar el **VOTO POR SEPARADO** de los apartados. El Portavoz del Grupo Socialista está de acuerdo con el voto por separado de los apartados.

Previamente al inicio de la votación se ausentan de la aplicación de videoconferencia temporalmente los Diputados Provinciales Jacinto Muñoz Madrid y Germán Beardo Caro, del Grupo Popular y Juan Carlos Ruiz Boix, del Grupo Socialista.

Por todo ello y sometido el asunto que se trata en el apartado 1º a votación el Pleno, los aprueba por **MAYORÍA** de todos los presentes(21 votos a favor de los Diputados de los Grupos Socialista, La Línea 100x100, IU Andalucía, Andalucía Por Sí, Adelante Cadiz y Ciudadanos y 6 abstenciones de los Diputados del Grupo Popular). Seguidamente, sometido a votación el asunto tratado en el apartado 2º, el Pleno acuerda aprobarlos por **MAYORÍA** de todos los presentes (8 votos a favor de los Diputados de los Grupos La Línea 100x100, IU Andalucía, Andalucía Por Sí, Adelante Cadiz y Ciudadanos y 19 abstenciones de los Diputados de los Grupos Socialista y Popular). Por último se someten a votación los asuntos tratados en los apartados 3º y 4º, aprobándose por **UNANIMIDAD** de todos los presentes, quedando adoptado el siguiente **ACUERDO**:

“1.- Requerir al Consorcio Metropolitano de Transporte de la Bahía de Cádiz un servicio acorde a las necesidades de la población

Código Seguro De Verificación:	PL1fmx+nSAys4AlruRKLHg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías	Firmado	23/11/2020 12:35:52
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	23/11/2020 12:12:31
Observaciones		Página	40/51
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/PL1fmx+nSAys4AlruRKLHg==		



usuaria del mismo, con número suficiente de plazas y con horarios preestablecidos, superando los servicios establecidos antes de la crisis sanitaria.

2.- Demandar la creación de una nueva línea de autobuses al Consorcio Metropolitano de Transporte de la Bahía de Cádiz que comuniquen la Barriada Río de San Pedro y el Campus Universitario con los centros de Cádiz y Puerto Real.

3.- Solicitar al CMTB acabar con la situación de caducidad del convenio de transporte.

4.- Dar traslado de este acuerdo al CMTB, al gobierno autonómico, a los consorcios locales afectados y a la Plataforma vecinal Río San Pedro.”

PUNTO 20º: PROPOSICIÓN DEL GRUPO LA LÍNEA 100X100 RELATIVA A LA CREACIÓN DE UN ÁREA DE LA JUSTICIA Y LA SEGURIDAD EN LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN.

El Pleno conoce la proposición del Grupo La Línea 100x100 que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, cuya parte expositiva es del siguiente tenor literal:

“El cierre de la Residencia de Mayores de Diputación de nuestra ciudad, el traslado del Hospital del SAS al nuevo edificio y el cambio de sede de la oficina de INSS de La Línea, han supuesto una pérdida de actividad importante en la Barriada de San Bernardo, lo que ha provocado el cierre de numerosos comercios del lugar. Tras efectuarse los cambios y modificaciones oportunas en el planeamiento municipal, se planteó acordar con la Junta de Andalucía y el Gobierno Central la implantación de la que sería la Ciudad de la Justicia y Seguridad de La Línea, una nueva centralidad urbana localizada en una misma manzana, que contendría los Juzgados, la Comisaría del Cuerpo de la Policía Nacional, la Jefatura de la Policía Local y otros usos administrativos compatibles.

En todas y cada una de las ocasiones que nos ha sido posible, hemos trasladado esta opción a las diferentes administraciones y organismos, y reiterado cada vez que nos han pedido suelos para usos de esta naturaleza, pero siempre ha caído esta oferta en “saco roto”, por lo que contemplamos con desazón que una pastilla urbanística importantísima de nuestra ciudad, tanto por el volumen como por la localización, está infrutilizada con riesgo de caer en el olvido por falta de compromiso de los organismos competentes.

Si a esto le unimos la situación socio económica de nuestra ciudad, la limitación de espacios propios del Ayuntamiento, lo reducido del término municipal, y la necesidad de implementar, mejorar y dignificar los espacios tan necesarios para el famoso PLAN ESPECIAL DE LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO, no se entiende esta dejadez, olvido, falta de apuesta y desinterés.

En la carta que hemos remitido a la Diputada en el Congreso por esta provincia también le hemos hecho saber que este tema es para los linenses sumamente

Código Seguro De Verificación:	PL1fmx+nSAys4AlruRKLHg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías	Firmado	23/11/2020 12:35:52
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	23/11/2020 12:12:31
Observaciones		Página	41/51
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/PL1fmx+nSAys4AlruRKLHg==		



prioritario y le hemos solicitado que medie ante la T.G.S.S. Para alcanzar este objetivo que deseamos sea común a los miembros de este Pleno, porque todos vemos, y la ciudadanía contempla a diario, cómo se deteriora este espacio, sin que haya proyecto alternativo al que proponemos: ubicar allí los Juzgados, la Comisaría del Cuerpo de la Policía Nacional, la Jefatura de la Policía Local y otros usos administrativos compatibles.”

Previamente al inicio de la votación se ausenta de la aplicación de videoconferencia definitivamente la Diputada provincial Encarnación Niño Rico, del Grupo Socialista y temporalmente los Diputados Provinciales Juan José Ortíz Quevedo y Almudena Martínez del Junco, del Grupo Popular y María Carmen Álvarez Marín, del Grupo Izquierda Unida Andalucía.

Sometida la Proposición a votación el Pleno, por **MAYORÍA** de todos los presentes(25 votos a favor de los Diputados de los Grupos Socialista, Popular, La Línea 100x100, Andalucía Por Sí y Adelante Cádiz y 1 abstención de la Diputada del Grupo Ciudadanos), **ACUERDA:**

“Único.- Solicitar a la Junta de Andalucía (Servicio Andaluz de Salud) y a la Tesorería General de la Seguridad Social que, previo los trámites oportunos, se comprometan a llevar a cabo una cesión de común acuerdo al Ministerio del Interior, a la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local de la Junta de Andalucía y al Ayuntamiento de La Línea de la Concepción para que mediante una hoja de ruta calendarizada, transfieran el uso del inmueble para constituir un área de la Justicia y Seguridad en el edificio sito en Avenida Menéndez Pelayo de La Línea de la Concepción, trasladando a los distintos organismos competentes que éste es su compromiso con el edificio para sus proyectos futuros.”

PUNTO 21º: ASUNTOS DE URGENCIA.

No se presentaron.

ASUNTOS NO DISPOSITIVOS

PUNTO 22º: DAR CUENTA DE LA RELACIÓN DE RESOLUCIONES DICTADAS POR LA PRESIDENCIA Y DIPUTADOS DELEGADOS HASTA EL 8 DE NOVIEMBRE (DEL 09389/2020 AL 10586/2020).

Se da cuenta de la relación de Resoluciones dictadas por la Presidencia y Diputados Delegados hasta el 8 de noviembre de 2020 (del 09389/2020 al 10586/2020). El Pleno **QUEDA ENTERADO**.

PUNTO 23º: DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DE CONTRATACIÓN POR PROCEDIMIENTO DE EMERGENCIA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS DIRECTRICES SANITARIAS COVID-19.

Se da cuenta al Pleno del Decreto de adjudicación CCADM-00799-2020, de fecha 30 de septiembre de 2020, del Diputado Delegado del Área de Servicios Económicos, Hacienda y Recaudación, para la contratación del suministro de

Código Seguro De Verificación:	PL1fmx+nSAys4AlruRKLHg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías	Firmado	23/11/2020 12:35:52
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	23/11/2020 12:12:31
Observaciones		Página	42/51
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/PL1fmx+nSAys4AlruRKLHg==		



mamparas de protección para garantizar la separación y distancia social requerida por las directrices COVID19, expediente CC/3018/2020.

Se da cuenta al Pleno del Decreto de adjudicación CCADM-00808-2020, de fecha 2 de octubre de 2020, del Diputado Delegado del Área de Servicios Económicos, Hacienda y Recaudación, para la contratación del suministro de pruebas rápidas para la detección del SARS-CoV-2 (anticuerpos IgG e IgM), expediente, CC/3019/2020.

Se da cuenta al Pleno del Decreto de adjudicación CCADM-00816-2020, de fecha 6 de octubre de 2020, del Diputado Delegado del Área de Servicios Económicos, Hacienda y Recaudación, para la contratación del suministro de mamparas de protección para garantizarla separación y distancia social requerida por las directrices COVID19 para el centro asociado de la UNED de Cádiz, expediente CC/3020/2020.

Se da cuenta al Pleno del Decreto de adjudicación CCADM-01008-2020, de fecha 10 de noviembre de 2020, del Diputado Delegado del Área de Servicios Económicos, Hacienda y Recaudación, para la contratación de la obra de emergencia en la carretera CA-9104 (de Grazalema a Zahara).

Se da cuenta al Pleno del Decreto de adjudicación CCADM-01010-2020, de fecha 10 de noviembre de 2020, del Diputado Delegado del Área de Servicios Económicos, Hacienda y Recaudación, para la contratación de la coordinación de la obra de emergencia de la carretera CA-9104 (de Grazalema a Zahara).

Se da cuenta al Pleno del Decreto de adjudicación CCADM-00937-2020, de fecha 3 de noviembre de 2020, del Diputado Delegado del Área de Servicios Económicos, Hacienda y Recaudación, para la contratación del suministro de Desinfectante, Bactericida y Virucida y botes pulverizadores COVID19, expediente CC/3022/2020.

PUNTO 24º: RUEGOS.

El Grupo Adelante Cádiz presenta por escrito los siguientes ruegos:

Primer ruego:

“Exposición de motivos:

La situación que se está viviendo en estos días en el Sahara Occidental es de una enorme gravedad y supone un salto cualitativo y un hecho histórico ante el que no podemos permanecer impasibles.

En estos 45 años, Marruecos no ha cumplido en ningún momento con los Acuerdos de Paz y los Derechos Humanos. La ocupación ilegal del territorio, el bloqueo a la celebración del referéndum, las violaciones de Derechos Humanos contra la población saharauí y el expolio de sus recursos naturales son buena muestra de ello. Desde hace tres años, a estos incumplimientos se suman las obras de una carretera que cruza el paso del Guerguerat, incumpliendo una vez

Código Seguro De Verificación:	PL1fmx+nSAys4AlruRKLHg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías	Firmado	23/11/2020 12:35:52
	Marta Álvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	23/11/2020 12:12:31
Observaciones		Página	43/51
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/PL1fmx+nSAys4AlruRKLHg==		



más los acuerdos de 1991, con la intención clara de exportar las mercancías fruto del expolio del territorio ocupado.

Activistas y población civil saharauí protestaban pacíficamente desde hacía tres semanas en dicho paso cuando el ejército de Marruecos les atacó, a lo cual respondió legítimamente el Ejército de Liberación Popular Saharaui para proteger a sus ciudadanos. Esto supone de facto el mayor acto bélico por parte de Marruecos desde el alto el fuego.

España no es un agente neutral en este conflicto. España es responsable político de la situación y es además la potencia administradora del Sahara Occidental, como así ha reconocido la ONU. Por tanto, el gobierno español no puede seguir manteniendo una falsa impostura de neutralidad ante la situación de los últimos días. Este gobierno en menos de un año ha dejado claro su posicionamiento con el régimen marroquí, siguiendo la tónica de los diferentes gobiernos españoles en los últimos cuarenta y cinco años desde los llamados acuerdos de Madrid. El regalo de material policial, a través de una fundación del MAEC, al régimen marroquí o las visitas de la Ministra a Rabat en plena polémica por la soberanía de las aguas saharauí son una muestra de ello.

Y por todo ello, el grupo Adelante Cádiz en la Diputación Provincial de Cádiz presenta el siguiente ruego:

- Que la Diputación Provincial de Cádiz muestre públicamente la más enérgica condena ante este nuevo ataque a los Derechos Humanos y de ruptura del alto el fuego por parte del régimen marroquí, así como reconocer el derecho del pueblo saharauí y del Frente Polisario, como sus representantes, a la legítima defensa de su población, de su territorio y del derecho de autodeterminación, al que le asiste toda la legalidad internacional y los Acuerdos de Paz.

- Que la Diputación Provincial de Cádiz solicite al Gobierno central un giro inmediato en la política respecto al conflicto. Un gobierno formado por dos organizaciones que se denominan progresistas está obligado a emprender un cambio de rumbo en la política exterior del Estado Español en este asunto para llevar a cabo medidas que perfectamente ejecutables a corto plazo darían un nuevo marco al conflicto.”

Segundo ruego:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La segunda ola del coronavirus golpea con más fuerza a los pueblos pequeños que a las ciudades. Es una algo que se da en toda Andalucía y en la provincia de Cádiz. La Sierra de Cádiz ha sido una de las comarcas más castigadas por el Covid 19, ya que, en el mes de Octubre los datos han tenido un considerable aumento.

El distrito Sanitario dónde se encuentran englobados lo pueblos de la Sierra de Cádiz es el que aglutina a los municipios de menor habitantes, municipios que ya están siendo castigados y cuentan con una cobertura sanitaria peor.

Código Seguro De Verificación:	PL1fmx+nSAys4AlruRKLHg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías	Firmado	23/11/2020 12:35:52	
	Marta Álvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	23/11/2020 12:12:31	
Observaciones		Página	44/51	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/PL1fmx+nSAys4AlruRKLHg==			

Uno de los Hospitales de referencia para estos municipios es el Hospital de Virgen de las Montañas de Villamartín, hospital concertado con la Junta de Andalucía. El hospital atiende en estos días a cerca de 20 pacientes de coronavirus

En los últimos días, estamos asistiendo con estupor a las noticias de denuncia de las Enfermeras del Hospital de Villamartín de una situación laboral insostenible:

- condiciones que llevan tiempo soportando pero que se han agravado debido a la pandemia.
- No se están supliendo las bajas de los trabajadores que van a trabajar al Servicio Andaluz de Salud.
- Hay una sobre carga de trabajo.
- Sólo hay una enfermera por pasillo incluido el pasillo Covid.
- Faltan enfermeros en urgencia.
- Están agotadas mental y físicamente, etc.

Por todo ello, y en aras de solucionar este grave problema, presentamos al Gobierno de Diputación el siguiente RUEGO

Que, por parte de la Sra. Presidenta de Diputación interceda ante la Delegación Territorial de Salud; Consejería de Salud y ante la empresa Pascual dueña del citado Hospital para que a la mayor brevedad posible se solucione esta situación, ya que, esta situación de precariedad laboral está repercutiendo directamente en la atención sanitaria de los vecinos de la Sierra de Cádiz."

Tercer ruego:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Tras reunión mantenida con representantes de la Asociación de Vecinos "El Guadalete del Portal", compuesta por vecinos y vecinas de la barriada rural El Portal, sita en Jerez de la Frontera, éstos han puesto en mi conocimiento, cosa que también he podido comprobar in situ, el deterioro y mal estado de conservación en el que se encuentra el puente que cruza el río Guadalete a la altura del kilómetro 1 de la carretera provincial CA-3109.

En concreto, se trata de la caída de la baranda que sirve de protección en la zona de paso peatonal habilitada para cruzar el citado puente (se adjuntan fotografías). Y si bien, entiendo que operarios de Diputación han bloqueado el acceso al paso peatonal del puente, dicha acción no está consiguiendo sino incrementar el peligro, ya que está provocando que muchos peatones lo estén cruzando por la zona de tráfico rodado. Este hecho supone un alto riesgo de que se pueda producir un accidente grave, especialmente si tenemos en cuenta el volumen de vehículos de alto tonelaje que circula por la zona.

Por todo ello, y a fin de evitar este riesgo tanto a los viandantes como a los vehículos que transitan por la carretera arriba referenciada, presentamos al Gobierno de Diputación el siguiente RUEGO

Que, a la mayor brevedad posible, se proceda por parte del Gobierno de Diputación a dar las instrucciones pertinentes para efectuar la reparación y/o

Código Seguro De Verificación:	PL1fmx+nSAys4AlruRKLHg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías	Firmado	23/11/2020 12:35:52
	Marta Álvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	23/11/2020 12:12:31
Observaciones		Página	45/51
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/PL1fmx+nSAys4AlruRKLHg==		



sustitución de los elementos deteriorados del citado puente.

Cuarto ruego:

Tras reunión mantenida con el vocal de Adelante en la ELA de Torreceda, D. Manuel Bertolet, hemos podido conocer de primera mano y sobre el terreno el mal estado de conservación de las carreteras comarcales CA-4107 (tramo entre Torreceda y Paterna) y CA-3110(tramo entre Jerez de la Frontera y Torreceda), cuya titularidad ostenta la Diputación Provincial de Cádiz.

Dicho mal estado del firme en las citadas carreteras, además de ser un problema que vienen sufriendo los vecinos de las poblaciones conectadas por las mismas desde hace ya varios años, no sólo suponen un problema para el estado de conservación de los vehículos que circulan por ellas, sino un serio peligro que pone en riesgo la vida de conductores y acompañantes, especialmente la CA-3110, que tiene uno de los mayores índices de siniestralidad a nivel nacional.

Por otro lado, también hemos podido comprobar cómo todavía sigue sin ejecutarse el proyecto aprobado por esta Diputación Provincial para la ampliación del firme en el tramo comprendido entre los kilómetros 0 y 2 de la CA-4107.

Por todo ello, y a fin de evitar tanto el desgaste excesivo de vehículos como el riesgo que corren las personas que transitan por las carreteras referenciadas, presentamos al Gobierno de Diputación los siguientes RUEGOS

1.- Que, a la mayor brevedad posible, se proceda por parte del Gobierno de Diputación a dar las instrucciones pertinentes para efectuar las labores de mantenimiento y reparación necesarias del firme de las carreteras arriba indicadas.

2.- Que, a la mayor brevedad posible, se dé inicio a las obras pendientes de ejecución para la ampliación del tramo de la CA- 4107 comprendido entre los kilómetros 0 y 2.

El resto de ruegos se encuentran en el archivo audiovisual de la sesión disponible en Sede Electrónica.

PUNTO 25º: PREGUNTAS.

Se encuentran en el archivo audiovisual de la sesión disponible en Sede Electrónica.

La sesión ha sido grabada en soporte audiovisual mediante un sistema de Vídeo-Acta, el cual contiene la huella electrónica SHA512 - 5a5be94746e961adf58d9a351fb9bad89903295a5559cd128e6f4d1171d6574424bbb7ab74ce8d66a9c2c62acf18783cd36ee93a9f9897afb385cb216d4cb273, que garantiza la integridad de la grabación, de lo que doy fe. El archivo audiovisual puede consultarse accediendo a la Sede Electrónica Central de la Diputación de Cádiz.

Código Seguro De Verificación:	PL1fmx+nSAys4AlruRKLHg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías	Firmado	23/11/2020 12:35:52
	Marta Álvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	23/11/2020 12:12:31
Observaciones		Página	46/51
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/PL1fmx+nSAys4AlruRKLHg==		



MINUTAJE

A continuación se encuentra el minutaje de las distintas intervenciones de esta sesión:

00:05:51 : PUNTO 1º: APROBACION, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 21 DE OCTUBRE DE 2020.

00:06:08 : PUNTO 2º: PROPUESTA DE APROBACION DEL MANIFIESTO DE LAS DIPUTACIONES PROVINCIALES DE ANDALUCIA PARA LA CONMEMORACION DEL DIA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACION DE LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES

00:06:28 - Irene García Macías
00:06:43 - M^a. Carmen Collado Jiménez

00:16:19 : PUNTO 3º: INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE MEDIDAS DE LUCHA CONTRA LA MOROSIDAD DEL TERCER TRIMESTRE DE 2020.
00:16:28 - Juan Carlos Ruiz Boix

00:21:10 : PUNTO 4º: PROPUESTA DE APROBACION DE EXPEDIENTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA Nº 57/2020.

00:21:21 - Juan Carlos Ruiz Boix
00:23:38 - Molina Chamorro, Miguel
00:24:11 - María Carmen Álvarez Marín
00:24:15 - VOTACION PUNTO 4
00:24:18 - Estefanía Brazo Angulo
00:24:53 - Antonio Javier Romero Alfaro
00:26:50 - Juan Carlos Ruiz Boix
00:27:53 - ACLARACION VOTACION PUNTO 4

00:28:10 : PUNTO 5º: PROPUESTA DE APROBACION DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CREDITOS.

00:28:17 - Juan Carlos Ruiz Boix
00:28:43 - Molina Chamorro, Miguel
00:28:55 - VOTACION PUNTO 5

00:29:39 : PUNTO 6º: PROPOSICION DEL GRUPO IZQUIERDA UNIDA ANDALUCIA EN RELACION CON EL SERVICIO DE CORREOS EN LA PROVINCIA DE CÁDIZ.

00:29:47 - Irene García Macías
00:30:04 - María Carmen Álvarez Marín
00:34:13 - Miguel Molina Chamorro
00:35:55 - Estefanía Brazo Angulo
00:36:17 - Jose Juan Franco Rodríguez
00:36:34 - Romero Alfaro, Antonio Javier
00:38:54 - Saldaña Moreno, Antonio
00:41:48 - Juan Carlos Ruiz Boix
00:45:28 - Irene García Macías
00:45:42 - María Carmen Álvarez Marín
00:47:22 - ACLARACION VOTACION PUNTO 6

00:47:31 : PUNTO 7º: PROPOSICION DEL GRUPO IZQUIERDA UNIDA ANDALUCIA RELATIVA A LAS RESIDENCIAS DE MAYORES.

00:47:43 - María Carmen Álvarez Marín

Código Seguro De Verificación:	PL1fmx+nSAys4AlruRKLHg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías	Firmado	23/11/2020 12:35:52	
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	23/11/2020 12:12:31	
Observaciones		Página	47/51	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/PL1fmx+nSAys4AlruRKLHg==			

00:52:09 - Molina Chamorro, Miguel
 00:53:47 - Estefanía Brazo Angulo
 00:56:16 - Franco Rodríguez, Jose Juan
 00:56:41 - Lorena Garrón Rincón
 00:58:28 - Martínez del Junco, Almudena
 00:59:51 - De la Encina Ortega, Javier David
 01:03:28 - María Carmen Álvarez Marín
 01:05:15 - Irene García Macías
 01:05:20 - VOTACION PUNTO 7

01:05:31 : PUNTO 8º: PROPOSICION DEL GRUPO SOCIALISTA SOBRE DOTACION Y MODERNIZACION DE ESPACIOS PRODUCTIVOS.

01:05:45 - Carrera Armario, Ana Belén
 01:11:05 - Molina Chamorro, Miguel
 01:13:04 - María Carmen Álvarez Marín
 01:13:12 - Estefanía Brazo Angulo
 01:16:35 - Fernández Ardanaz, Mario Helio
 01:17:49 - Romero Alfaro, Antonio Javier
 01:20:46 - Ortíz Quevedo, Juan Jose
 01:23:10 - Carrera Armario, Ana Belén
 01:26:27 - Irene García Macías
 01:27:00 - VOTACION PUNTO 8

01:27:05 : PUNTO 9º: PROPOSICION DEL GRUPO SOCIALISTA SOBRE EL PRECIO DE LAS PLAZAS DE RESIDENCIAS Y CENTROS DE DIA.

01:27:18 - De la Encina Ortega, Javier David
 01:31:08 - Molina Chamorro, Miguel
 01:31:45 - María Carmen Álvarez Marín
 01:32:10 - Estefanía Brazo Angulo
 01:33:08 - Franco Rodríguez, Jose Juan
 01:33:40 - Lorena Garrón Rincón
 01:36:14 - Martínez del Junco, Almudena
 01:37:47 - De la Encina Ortega, Javier David
 01:40:07 - VOTACION PUNTO 9

01:40:42 : PUNTO 10º: PROPOSICIÓN DEL GRUPO POPULAR EN RELACION CON LA ASOCIACION DE TRANSPORTES DE CONTENEDORES DE LA BAHIA DE ALGECIRAS.

01:41:01 - Muñoz Madrid, Jacinto
 01:44:35 - Molina Chamorro, Miguel
 01:48:02 - Estefanía Brazo Angulo
 01:48:14 - Franco Rodríguez, Jose Juan
 01:48:55 - Romero Alfaro, Antonio Javier
 01:49:05 - Moreno López, Daniel
 01:52:19 - Muñoz Madrid, Jacinto
 01:53:37 - VOTACION PUNTO 10

01:53:50 : PUNTO 11º: PROPOSICION DEL GRUPO SOCIALISTA SOBRE PRESUPUESTOS DE LA JUNTA DE ANDALUCIA PARA 2021.

01:54:00 - Ruíz Boix, Juan Carlos
 01:59:36 - Molina Chamorro, Miguel
 02:02:43 - Estefanía Brazo Angulo
 02:06:07 - Franco Rodríguez, Jose Juan
 02:07:41 - Romero Alfaro, Antonio Javier
 02:10:50 - Loaiza García, Jose

Código Seguro De Verificación:	PL1fmx+nSAys4AlruRKLHg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías	Firmado	23/11/2020 12:35:52	
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	23/11/2020 12:12:31	
Observaciones		Página	48/51	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/PL1fmx+nSAys4AlruRKLHg==			

02:15:02 - Ruíz Boix, Juan Carlos
02:18:07 - VOTACION PUNTO 11

02:18:21 : PUNTO 12º: PROPOSICION DEL GRUPO POPULAR SOBRE EL ACCESO DE LOS AYUNTAMIENTOS AL FONDO EUROPEO DE RECONSTRUCCION.

02:18:40 - Loaiza García, Jose
02:24:03 - Molina Chamorro, Miguel
02:27:46 - María Carmen Álvarez Marín
02:28:14 - Irene García Macías
02:28:32 - Estefanía Brazo Angulo
02:28:40 - Franco RodrÁiguez, Jose Juan
02:29:29 - Romero Alfaro, Antonio Javier
02:33:06 - Ruíz Boix, Juan Carlos
02:36:38 - Loaiza García, Jose
02:40:12 - VOTACION PUNTO 12

02:41:07 : PUNTO 13º: PROPOSICION DEL GRUPO POPULAR RELATIVA A LA APLICACION DEL IVA SUPERREDUCIDO A MASCARILLAS, GUANTES E HIDROGELES DESINFECTANTES.

02:41:22 - María Carmen Álvarez Marín
02:41:38 - Irene García Macías
02:41:55 - Muñoz Madrid, Jacinto
02:43:25 - PUNTO 13 RETIRADO DEL ORDEN DEL DIA

02:43:29 : PUNTO 14º: PROPOSICION DEL GRUPO ANDALUCIA POR SI SOBRE LA UNED DE JEREZ DE LA FRONTERA.

02:43:39 - Molina Chamorro, Miguel
02:47:11 - María Carmen Álvarez Marín
02:47:24 - Estefanía Brazo Angulo
02:48:20 - Franco RodrÁiguez, Jose Juan
02:49:08 - Garrón Rincón, Lorena
02:51:56 - Saldaña Moreno, Antonio
02:55:03 - Moreno López, Daniel
02:57:00 - VOTACION PUNTO 14
02:58:29 - Molina Chamorro, Miguel

02:59:56 : PUNTO 15º: PROPOSICION DEL GRUPO CIUDADANOS PARA IMPULSAR LOS CENTROS URBANOS.

03:00:05 - Brazo Angulo, Estefanía
03:01:24 - Molina Chamorro, Miguel
03:03:13 - Franco Rodríguez, Jose Juan
03:03:30 - VOTACION PUNTO 15
03:03:44 - Garrón Rincón, Lorena
03:05:46 - Román Guerrero, Jose María
03:06:11 - Estefanía Brazo Angulo
03:06:21 - ACLARACION VOTACION PUNTO 15

03:06:30 : PUNTO 16º: PROPOSICION DEL GRUPO CIUDADANOS POR EL IMPULSO Y APOYO AL SECTOR AGRICOLA.

03:06:40 - Brazo Angulo, Estefanía
03:09:28 - Molina Chamorro, Miguel
03:09:35 - María Carmen Álvarez Marín
03:09:37 - VOTACION PUNTO 16
03:10:06 - Garrón Rincón, Lorena
03:12:50 - Aragón Dorca, Antonio Jesús

Código Seguro De Verificación:	PL1fmx+nSays4AlruRKLHg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías	Firmado	23/11/2020 12:35:52
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	23/11/2020 12:12:31
Observaciones		Página	49/51
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/PL1fmx+nSays4AlruRKLHg==		



03:16:49 - Román Guerrero, José María
03:17:19 - Estefanía Brazo Angulo
03:17:29 - ACLARACIÓN VOTACION PUNTO 16

03:17:39 : PUNTO 17º: PROPOSICION DEL GRUPO ANDALUCIA POR SI INSTANDO AL GOBIERNO A LA REALIZACION DE DIVERSAS INVERSIONES EN LA PROVINCIA.

03:17:53 - Molina Chamorro, Miguel
03:21:30 - VOTACION PUNTO 17
03:21:31 - María Carmen Álvarez Marín
03:21:35 - Brazo Angulo, Estefanía
03:21:43 - Franco Rodríguez, Jose Juan
03:22:06 - Garrón Rincón, Lorena
03:23:03 - Ortíz Quevedo, Juan José
03:25:04 - Ruíz Boix, Juan Carlos
03:29:12 - Molina Chamorro, Miguel
03:29:19 - ACLARACION VOTACION PUNTO 17

03:29:35 : PUNTO 18º: PROPOSICION DEL GRUPO ADELANTE CADIZ RELATIVA A LA EDUCACION AFECTIVA-SEXUAL PARA PREVENCION DE VIOLENCIAS MACHISTAS.

03:29:44 - Irene García Macías
03:30:29 - Garrón Rincón, Lorena
03:34:57 - Molina Chamorro, Miguel
03:35:00 - VOTACIÓN PUNTO 18
03:35:52 - Estefanía Brazo Angulo
03:36:13 - Franco Rodríguez, Jose Juan
03:36:27 - Martínez del Junco, Almudena
03:37:42 - Collado Jiménez, Mª Carmen
03:41:28 - ENMIENDA DEL PSOE AL PUNTO 18
03:42:07 - Garrón Rincón, Lorena
03:43:41 - ACLARACION VOTACION PUNTO 18
03:44:02 - Franco Rodríguez, Jose Juan

03:44:38 : PUNTO 19º: PROPOSICION DEL GRUPO ADELANTE CADIZ RELATIVA AL TRANSPORTE EN EL BARRIO DEL RIO SAN PEDRO.

03:44:54 - Romero Alfaro, Antonio Javier
03:50:12 - VOTACION PUNTO 19
03:50:13 - Molina Chamorro, Miguel
03:50:29 - Estefanía Brazo Angulo
03:51:03 - Franco Rodríguez, Jose Juan
03:51:20 - Ortíz Quevedo, Juan José
03:53:16 - Armario Limón, Jaime
03:55:17 - Romero Alfaro, Antonio Javier
03:57:24 - VOTACION POR APARTADOS PUNTO 19

03:58:25 : PUNTO 20º: PROPOSICION DEL GRUPO LA LINEA 100X100 RELATIVA A LA CREACION DE UN AREA DE LA JUSTICIA Y LA SEGURIDAD EN LA LINEA DE LA CONCEPCION.

03:58:38 - Franco Rodríguez, Jose Juan
04:01:18 - VOTACION PUNTO 20
04:01:18 - Molina Chamorro, Miguel
04:01:54 - Estefanía Brazo Angulo
04:02:29 - Romero Alfaro, Antonio Javier
04:03:07 - Rodríguez Ros, Francisco Javier
04:05:17 - Ruíz Boix, Juan Carlos

Código Seguro De Verificación:	PL1fmx+nSAys4AlruRKLHg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías	Firmado	23/11/2020 12:35:52
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	23/11/2020 12:12:31
Observaciones		Página	50/51
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/PL1fmx+nSAys4AlruRKLHg==		



- 04:07:49 - Franco Rodríguez, Jose Juan
 04:09:01 - ACLARACION VOTACION PUNTO 20

 04:09:09 : PUNTO 21º:ASUNTOS DE URGENCIA.
 04:09:20 - María Carmen Álvarez Marín

 04:09:45 : PUNTO 22º:DAR CUENTA DE LA RELACION DE RESOLUCIONES DICTADAS POR LA PRESIDENCIA Y DIPUTADOS DELEGADOS HASTA EL 8 DE NOVIEMBRE (DEL 09389/2019 AL 10586/2020).

 04:10:14 : PUNTO 23º:DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DE CONTRATACION POR PROCEDIMIENTO DE EMERGENCIA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS DIRECTRICES SANITARIAS COVID-19.

 04:10:23 : PUNTO 24º:RUEGOS.
 04:10:39 - Molina Chamorro, Miguel
 04:12:29 - María Carmen Álvarez Marín
 04:18:54 - Antonio Javier Romero Alfaro
 04:24:57 - Saldaña Moreno, Antonio

 04:27:12 : PUNTO 25º:PREGUNTAS.
 04:27:27 - Molina Chamorro, Miguel
 04:28:50 - Irene García Macías
 04:29:05 - Fernández Ardanaz, Mario Helio
 04:29:35 - Irene García Macías
 04:29:49 - María Carmen Álvarez Marín
 04:31:38 - Jaime Armario Limón
 04:32:32 - Irene García Macías
 04:32:38 - Estefanía Brazo Angulo
 04:32:56 - Irene García Macías
 04:33:38 : [FIN]

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la Sesión por la Presidencia siendo las catorce horas y treinta y dos minutos, de todo lo cual yo, Secretaria General, doy fe.

Código Seguro De Verificación:	PL1fmx+nSAys4AlruRKLHg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías	Firmado	23/11/2020 12:35:52	
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	23/11/2020 12:12:31	
Observaciones		Página	51/51	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/PL1fmx+nSAys4AlruRKLHg==			